Sesion 55.ª ordinaria en 28 de Agosto de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR PUGA BORNE

SUMARIO

Se aprueban las actas de las dos últimas se-} siones.—Cuenta.—Se pone en discusion el Cruz Díaz, Aníbal proyecto que concede fondos para cons-} truccion i reparacion de edificios públicos Echenique, Gonzalo i usa de la palabra el señor Alessandri, quien Echenique, Joaquin hace indicacion para que este proyecta pase { Edwards, Raul a Comision.—Es desechada esta indicacion. —El señor Ministro de Obras Públicas contesta las observaciones del señor Alessan-{Fernández, Belfor dri.—Se aprueba una indicacion del señor (Flores, Marcial Letelier para eximir del trámite de Comi-{Freire, Fernando sion el proyecto que traslada a Sierra Gor- Gómez G., Agustin da el asiento de la Comuna de Caracoles. González J., Samuel El señor Correa Bravo da carácter de Guerra, Jorje interpelacion a sus observaciones sobre la Huneeus, Alejandro construccion de un puente en el estero de Euneeus, Jorje Viña del Mar.—Continúa la discusion jene-} Izquierdo Várgas, F. ral del proyecto sobre concesion de primas \ Izquierdo, Luis a las carnes conjeladas de Magallánes.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Hacienda con Lorca M., Perfecto que remite un cuadro que manifiesta el estado (Lorca P., Rafael de los fondos de conversion.

Contra-proyecto sobre vacunacion obliga-{Meeks, Roberto E. toria suscrito por los señores Salas Lavaqui (Mena L., Aníbal i Corbalan.

Se leyeron i fueron aprobadas las actus si-{ quientes:

"Sesion 53.a ordinaria en 27 de agosto de { 1907.—Presidencia de los señores Gutiérrez i Villegas.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio Barros E., Alfredo Besa, José Victor

Campillo, Luis E. Campino, Cárlos Concha, Malaquias

Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Cox Méndez, Ricardo Dávila, Ponciano Espinosa J., Manuel Figueroa, Emiliano Leiva, José Roman Leon Silva, Samuel Letelier, Anibal Líbano, Primitivo Lyon P., Arturo

Montenegro, Pedro N. Ovalle, Abraham Palacios, Mariano Pereira, Guillermo Pinto A., Guillermo Pleiteado, F. de P. Richard F., Enrique Rivas, Ramon Rivera, Guillermo Rivera, Juan de Dios Rodríguez, Aníbal Rodríguez, Enrique A. Ruiz V., Eduardo Salas L., Manuel Sánchez, Roberto Sanfuentes, Alberto Suárez M., Eduardo Subercaseaux del R., F. Urrutia, Miguel Veas, Bonifacio Vial Carvallo, Daniel Viel, Oscar Zañartu, Cárlos Zañartu, Enrique los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite copia de los telegramas cambiados entre el Ministerio i el Gobernador de Osorno con motivo de los sucesos ocurridos últimamente en esa ciudad, los que han sido pedidos por el señor Correa Bravo.

Quedó a disposicion de los señores Dipu-{

2.º De cinco oficios del Honorable Senado,

proyectos de lei:

de la República para invertir en lo que resta fiscal ubicado en Talagante, al terreno ocudel año, hasta la cantidad de veinticinco mil pado por el cementerio parroquial de esa pesos, oro de dieciocho peniques, destinada/ciudad. a cubrir los gastos imprevistos que se presen-} ten en el servicio de las legaciones i consu-} lados de la República.

cuenta i seis mil pesos al ítem 30 de la parti-} la prosecucion del hospital de Antofagasta la da 5.ª del presupuesto del Ministerio de Re-\suma de cien mil pesos.

laciones Esteriores vijente.

Se mandaron a Comision de Relaciones Culto.

Esteriores.

puesto de Guerra vijente, un suplemento de (trasporte de carnes conjeladas. diez mil pesos, para continuar los trabajos del levantamiento i confeccion de la carta jeneral (tabla. del pais, durante el resto del presente año; i autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de ocho mil setecientos teniente de Ejército don Cárlos Ascui i macincuenta mil pesos en el pago de instrumen-dre de don Luis Ascui, empleado de la politos de injeniería adquiridos en Alemania para cía de Rengo, muerto en actos del servicio, la oficina del levantamiento de la Carta.

Otro que autoriza al Presidente de la Re-} pública para invertir los fondos consultados? en los ítem 70 a 80 inclusive de la partida 4.ª preceptor jubilado, en que pide se le conceda del presupuesto de Guerra vijente en remu-\(\)el derecho de acojerse a los beneficios de la nerar los servicios que prestan los actuales ¿lei de 10 de enero de 1900, para los efectos profesores de la Academia de Guerra con-de su jubilacion.

forme al nuevo plan de enseñanza.

Se mandaron a Comision de Guerra i Ma-

comuna de Caracoles, del departamento de nime de la Cámara para discutir inmediata-Antofagasta, será, en lo sucesivo, la pobla-mente, destinando para este efecto quince cion de Sierra Gorda, ubicada en la subdele-\(\rightarrow\) minutos, el proyecto que autoriza al Presigacion 5.ª del mismo departamento.

Se mandó a Comision de Gobierno.

rra i Marina, acerca de la solicitud presenta-\blicos. da por las señoritas Julia Elisa, Blanca i Fresia Dañin Pérez de Arce, hijas del teniente-\Palacios i Espinosa Jara, i quedó ella sin coronel de Ejército don Eleuterio Dañin, en efecto por no haber contado con la unanimique piden aumento del montepio militar de dad requerida. que actualmente disfrutan.

Se mandó a Comision Revisora.

Públicas, recaido en el proyecto del Hono-\el que autoriza la inversion de veintiocho mil rable Senado, por el cual se autoriza al Pre-{pesos en atender al pago de la propiedad sidente de la República para invertir un mi-{comprada para dar ensanche al liceo de homllon novecientos mil pesos en la prosecucion bres de Concepcion. de los edificios públicos en actual construccion i reparaciones en los mismos.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

5.º De un informe de la Comision de Becon los que remite aprobados los siguientes (neficencia i Culto, recaido en la mocion del ex-Diputado don Miguel Cruchaga, en que Uno por el cual se autoriza al Presidente propone la anexion de un sitio de propiedad

Quedó en tabla.

6.º De una mocion del señor Líbano, en la que inicia un proyecto de lei que autoriza al Otro que concede un suplemento de cin-Presidente de la República para invertir en

Se mandó a Comision de Beneficencia i

7.º De un contra-proyecto del señor Con-Otro que concede al ítem 68 del presu-{cha don Malaquías sobre pago de primas al

Se mandó agregar a sus antecedentes en

8.º De dos solicitudes particulares:

Una de doña Emilia Roman, viuda del suben la que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

I la otra de don José de la Cruz Trejos.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

El señor Urrejola (Ministro de Industria i I otro que dispone que la cabecera de la (Obras Públicas) solicitó el asentimiento unádente de la República para invertir hasta la cantidad de un millon novecientos mil pesos 3.º De un informe de la Comision de Gue-{para construccion i reparacion de edificios pú-

Se adhirieron a esta indicacion los señores

El señor Gutiérrez (Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion 4.º De un informe de la Comision de Obras próxima el referido proyecto, i a continuacion

El señor Lira (Ministro de Guerra i Mari-) na) hizo indicacion para que se acuerde dis-{nes referentes al proyecto que modifica el cutir en todas las sesiones diurnas i nocturnas, impuesto de internacion de ganado. a continuacion del proyecto que modifica el \(\) Interrumpiendo al señor Diputado.

cutir a continuacion del proyecto que modide regadio como fuerza motriz; i

Del señor Echenique don Gonzalo para orden del dia. destinar la sesion nocturna de hoi a los proyectos sobre creacion de los departamentos continuó en el uso de la palabra.

de San Vicente i Villarrica.

del que concede primas al trasporte de car-{cedentes del referido contrato. nes conjeladas.

Usó de la palabra acerca de las indicacio-

nes pendientes el señor Meeks.

las cinco de la tarde.

señor Ministro de Hacienda si era exacta la dos señores Diputados. version publicada en la prensa de las palabras pronunciadas por el Presidente de la Repú-{la indicacion del señor Echenique don Gonblica al darse cuenta en el Consejo de Estado\zalo. greso, relativo a la cuestion económica.

en consecuencia, retiraba dicha interpelacion. \tarde.

Se dió por retirada.

El señor Veas formuló algunas observacio-

Interrumpiendo al señor Diputado, el señor impuesto de internacion del ganado, el pro-{Letelier insinuó a Su Señoría la conveniencia yecto sobre retiro forzoso de los militares i\de reservar sus observaciones para la órden el que modifica la planta de oficiales del Ejér-{del dia que está destinada a la discusion del

referido proyecto.

El señor Gutiérrez (Presidente) espuso que, El señor Gutiérrez (Presidente) puso en aunque en la práctica se habia tolerado el segunda discusion las siguientes indicaciones que los señores Diputados se ocuparan en la que quedaron para este trámite en la sesion (hora de los incidentes del asunto que es materia de la órden del dia, habiéndose insinua-Del señor Echenique don Joaquin para dis-{do por un señor Diputado la conveniencia de observar la disposicion reglamentaria que no fica el impuesto de internación al ganado, el autoriza dicha práctica, se veia en el caso de proyecto sobre aprovechamiento de las aguas pedir al señor Diputado que reservara las observaciones que estaba desarrollando, para la

El señor Veas accedió a esta peticion, i no

El señor Correa Bravo formuló diversas El señor Palacios modificó la indicacion observaciones relacionadas con el contrato del señor Echenique don Joaquin en el sen-{celebrado por el Gobierno con la Compañía tido de que la preferencia solicitada para el Holandesa de Cemento armado, para la consproyecto sobre aprovechamiento de las aguas truccion de un puente sobre el estero de Viña de regadio como fuerza motriz, se entienda del Mar, i llamó la atencion del señor Minispara despues de despachados los proyectos tro de Industria i Obras Públicas acerca de sobre impuesto de internacion del ganado i las irregularidades que aparecen en los ante-

Terminada la primera hora, se procedió a

votar las indicaciones pendientes.

Se puso en votacion la indicacion del señor El señor Pereira hizo indicacion para que Echenique don Joaquin, con la modificacion se acuerde practicar la eleccion de miembros propuesta por el señor Palacios, para que, de la Comision Conservadora i de los conse-{a continuacion del proyecto que modifica el jeros de la Caja de Crédito Hipotecario Sa-}impuesto de internacion al ganado i del que litrero que corresponde designar a la Cáma-}concede primas al trasporte de carnes conra, en la sesion del sábado 31 del actual, a/jeladas, se discuta el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, i fué desechada por veinticinco El señor Izquierdo don Luis preguntó al votos contra nueve, absteniéndose de votar

A pedido de su autor se dió por retirada

del proyecto de lei despachado por el Con-{ Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Pereira para que se acuer-Contestó el señor Subercaseaux (Ministro) de practicar la eleccion de miembros de la de Hacienda), i el señor Izquierdo don Luis Comision Conservadora, i de los Consejeros espuso que con la respuesta dada por el se-}de la Caja de Crédito Hipotecario Salitrero, nor Ministro quedaba satisfecho el objeto de que corresponde designar a la Cámara, en la la interpelacion que habia anunciado, i que, sesion del sábado 31 del actual, a las 5 de la

El señor Gutiérrez (Presidente) anunció (Alemany, Julio para la tabla de primera hora de la sesion Besa, José Víctor próxima el proyecto que concede a don Cár (Concha, Malaquías los Wargny una prórroga para la presenta-{Corbalan M., Ramon cion de los planos del ferrocarril entre Santia-{Correa B., Agustin go i Valparaiso por los Andes, de que es con-\Cox M., Ricardo cesionario.

El señor Concha don Malaquías manifestó Echenique, Gonzalo que tenia el propósito de formular estensas} observaciones acerca de dicho proyecto; i con Fernánclez, Belfor este motivo el señor Presidente declaró que Freire, Fernando quedaba retirado de dicha tabla.

A pedido del señor Corbalan, el señor Huneeus, Alejandro Gutiérrez (Presidente) anunció para la tabla (Huneeus, Jorje de primera hora de la sesion próxima, a con-{Izquierdo V., F. tinuacion de los proyectos ya anunciados, el {Izquierdo, Luis proyecto que establece la vacunacion obliga-{Leiva, José Roman

El señor Leiva pidió al señor Presidente que no anunciara dicho proyecto en la tabla dente) se acordó por asentimiento unánime de asuntos de fácil despacho.

Entrando a la órden del dia continuó la acta que no alcanzó a ser redactada. discusion particular del artículo único del proyecto que modifica el impuesto de internacion al ganado, conjuntamente con las indicaciones pendientes.

Usaron de la palabra los señores Corbalan i Veas.

Con motivo de haber pedido la palabra el señor Palacios, el señor Lorca Marcoleta solicitó que se diera cumplimiento al artículo 84 del Reglamento, segun el cual el señor? Palacios no podia hacer uso de la palabra por haber pronunciado ya dos discursos en la discusion particular del artículo en debate.

Contestó el señor Villegas (vice-Presidente) declarando que no podia conceder la ? palabra al señor Palacios, salvo que hubiera

para ello acuerdo unánime.

Se suscitó acerca de este particular un incidente en que usaron de la palabra los señores Gómez García, Huneeus don Alejandro, Cox Méndez, Rivas i Palacios, quien reclamó sucesivamente por dos veces de la conducta de la Mesa, reclamos que fueron en seguida retirados por su autor.

Por haber llegado la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las 6 de la tarde,

quedando pendiente el debate".

"Sesion 54.ª ordinaria nocturna en 27 de agosto de 1907.—Presidencia del señor Gutiérrez.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i señores Ministros presentes qué propósito tieasistieron los señores:

Díaz B., Joaquin Echenique, Joaquin Gómez G., Agustin González Julio, S. Guerra, Jorje

Lyon P., Arturo Meeks, Roberto E. Mena L., Anibal Palacios, Mariano Pereira, Guillermo Rivas, Ramon Rodríguez, Aníbal Rodríguez, Enrique A. Suárez M., Eduardo Urrutia, Miguel Veas, Bonifacio Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Cárlos Zañartu, Enrique los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i el Secretario.

A indicacion del señor Gutiérrez (Presiconsiderar esta sesion como continuacion de la del dia para el efecto de la aprobacion del

Se puso en segunda discusion la indicacion del señor Ministro de Guerra, que quedó para este trámite en la sesion del dia, para que se acuerde discutir en todas las sesiones diurnas i nocturnas, a continuacion del proyecto que modifica el impuesto de internacion del ganado, el proyecto sobre retiro forzoso de los militares i el que modifica la planta de oficiales del Ejército.

El señor Huneeus don Alejandro modificó la anterior indicacion en el sentido de que la preferencia solicitada para la discusion de los proyectos sobre retiro forzoso de los militares i sobre modificacion de la planta del Ejército se entienda para despues de despachado el proyecto referente a la reduccion del impuesto al ganado i del que concede primas a las carnes conjeladas.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion i de la modificacion propuesta los señores Lira (Ministro de Guerra i Marina), Corbalan, Rodríguez don Aníbal, Concha don Malaquías, Leiva, Mena i Meeks.

El señor Huneeus don Alejandro retiró la modificacion propuesta por Su Señoría a la indicacion del señor Ministro de Guerra, i la hizo suya el señor Leiva.

El señor Huneeus don Jorje preguntó a los {no el Gobierno en cuanto a la prórroga de las sesiones de la actual lejislatura, i hácia la conveniencia de que se resuelva la prórroga sesiones especiales el juéves, viérnes i sábado o de que clausuradas les sesiones se convoque próximos, de nueve i media a once de la ma-a sesiones estraordinarias el Congreso, con nana, con el objeto de tratar de los proyectos el objeto de despachar el proyecto que re-\sobre creacion de departamentos i sobre lejisduce el impuesto de internacion del ganado, ¿lacion obrera. el que establece el retiro forzoso de los militares i el que aumenta la planta de oficiales

sobre el mismo asunto los señores Meeks, votos contra seis. Cex Méndez, Palacios i Correa Bravo.

tes, el proyecto que concede a la parroquia de tos contra ocho. Talagante, para dedicarla a las necesidades del Cementerio Parroquial, la propiedad de un sitio fiscal anexo a dicho cementerio.

yecto anterior, queda tiempo en la hora de (indicaciones formuladas. los incidentes, se discuta el proyecto sobre creacion de una Aduana en Santiago.

anteriores indicaciones de los señor Lyon is Meeks.

discusion jeneral i particular a la vez el pro-\sion. yecto que concede a la parroquia de Talagan-} te un sitio fiscal para ensanche del cementerio muló las siguientes indicaciones: de esa localidad; i usaron de la palabra los Para agregar al tercero de los artículos proseñores Concha don Malaquías, Lira (Minis-puestos por Su Señoría, en reemplazo del artro de Guerra i Marina), Corbalan, Veas i tículo único del proyecto, el siguiente in-Correa Bravo.

Cerrado el debate, se puso en votacion el \{ nime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

quia de Talagante, para destinarlo a las ne-}libre de derechos de aduana." cesidades del Cementerio Parroquial, la pro- El señor Echenique don Joaquin hizo inde lo Cáceres."

Quedó sin efecto el acuerdo para discutir (esta materia. à continuacion el proyecto que crea una Adua-{ de la primera hora.

El señor Leiva hizo indicacion para celebrar

Terminada la primera hora se puso en votacion la indicacion del señor Ministro de Contestó el señor Subercaseaux (Ministro (Guerra con la modificacion propuesta por el de Hacienda) i usaron, ademas, de la palabra señor Leiva, i fué aprobada por veintiocho

Puesta en votacion la indicacion del señor Leiva para celebrar sesiones especiales matu-El señor Lyon solicitó el asentimiento uná-\tinas destinadas a tratar de los proyectos sonime de la Cámara para discutir inmediata-\tinas destinadas de departamentos i sobre lejismente, en el tiempo que queda de los inciden-}lacion obrera, fué aprobada por veintiseis vo-

Dentro de la órden del dia continuó la discusion particular del artículo único del El señor Meeks amplió la peticion anterior (proyecto que modifica el impuesto de interen el sentido de que, si despachado el pro-{nacion del ganado, conjuntamente con las

El señor Palacios pidió segunda discusion para el artículo, i posteriormente se dió por Por asentimiento unánime se aceptaron las retirada esta petición a pedido de su autor.

Por asentimiento unánime se acordó que el señor Diputado pudiera usar de la palabra En conformidad a este acuerdo se puso en por tercera vez dentro de la primera discu-

Usó de la palabra el señor Palacios i for-

"La reforma de las tarifas vijentes en los proyecto i fué aprobado por asentimiento uná-\(\) ferrocarriles del Estado solo podrán ser alteradas en virtud de una lei."

> Para reemplazar el cuarto de los artículos propuestos por Su Señoría, en sustitucion del artículo único del proyecto, por el siguiente:

"Art. 4,º La internacion de la grasa, del "Artículo único.—Se concede a la parro-}sebo, del café, del té i de la yerba-mate será

piedad del sitio fiscal anexo a dicho cemente-\dicacion para desglosar en la indicacion del rio, i que deslinda: al norte, con el cementerio; \señor Mena el artículo 6.º que se refiere al al sur, con terreno de la parroquia; al este, pago de una prima por el trasporte de carnes con la calle pública; i al oeste, con el canal conjeladas de Magallánes, a fin de considerar esa idea al tratar del proyecto especial sobre

El señor Zañartu don Enrique solicitó na en Santiago, por estar próximo el término (el asentimiento unánime de la Cámara para modificar el acuerdo tomado con anterioridad respecto de las votaciones del provecto referente al impuesto al ganado, en el sentido de que dichas votaciones se verifiquen en la sesion del juéves próximo a las cinco de la tarde, en caso de que quede cerrado hoi el? debate.

esta indicacion los señores Concha don Ma-{ laquías i Huneeus don Alejandro.

Por unanimidad se aceptó la proposicion

del seror Zañartu don Enrique.

acuerdo anteriormente adoptado, el señor la exencion al respectivo juez de letras den-Gutiérrez (Presidente) declaró que las votaciones sobre el proyecto quedarian para la (o de lo vijencia de esta lei, segun el caso. sesion del juéves, a las cinco de la tarde.

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto del Honorable Senado que autoriza al Presi-{cuna del departamento. dente de la República para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos al año en tado, se repetirá al año siguiente; i si esta pagar una prima hasta de seis centavos por vez tambien fracasare, se repetirá en el tercada kilo de carnes conjeladas de animales cer año. vacunos u ovinos de procedencia nacional que para el consumo del pais, se trasporten ¿los que tuvieren niños a su cuidado o servidel territorio de Magallánes a los puertos del ¿cio, quedan personalmente obligados al cumcentro i norte de la República.

Se puso en discusion jeneral el referido proyecto, i usaron de la palabra los señores (Concha don Malaquías, Palacios i Rivas.

El señor Concha don Malaquías pidió que {carse la vacunacion o revacunacion corresponse discutiera conjuntamente con este proyecto diente. el contra-proyecto presentado por Su Señoría, en la sesion del dia, sobre esta materia.

El señor Gutiérrez (Presidente) espresó que se tendria presente esta peticion una vez que se entre a la discusion particular del pro-\a pedido de la Junta Central de Vacuna i

Por falta de número se levantó la sesion ? a las once cincuenta minutos de la noche, ¿sos habitantes de cualquiera edad que no huquedando pendiente el debate."

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

"Santiago, 24 de agosto de 1907.—Tengo el honor de remitir a V. E. el cuadro que manifiesta el monto del fondo de conversion, de 30 de junio del presente ano, solicitado por el honorable Diputado señor don Luis Izquierdo en la sesion de esa Honorable Cá-\(\rangle\) casos siguientes: mara del 17 del actual.

seaux".

2.º Del siguiente contra-proyecto:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Los habitantes de la Repú-Usaron, ademas, de la palabra acerca de blica quedan sometidos a la vacunacion antivariolosa, con linfa animal, durante el curso del primer año de la existencia, i a la revacunacion durante el décimo.

Quedan esceptuados de esta disposicion los Cerrado el debate, i en conformidad al niños cuyos padres o guardadores pidieren tro de los tres primeros meses del nacimiento

> Art. 2.º Los niños que, segun certificado médico, no pudieren ser vacunados sin peligro para la salud, lo serán dentro del año siguiente a la cesacion del impedimento.

En caso de duda decidirá el médico de va-

Art. 3.º Si la vacunacion no diere resul-

Art. 4.º Los padres, tutores, i en jeneral plimiento de los artículos precedentes.

La primera infraccion será penada con multa de veinte pesos, i las reincidencias, con cincuenta pesos, sin perjuicio de practi-

Art. 5.º Siempre que en algun punto de la República se presentare la viruela con carácter epidémico, o hubiere fundado temor de que aparezca, el Presidente de la República, oido el Consejo Superior de Hijiene Pública, podrá declarar obligatoria la vacunacion de bieren pedido al juez letrado, dentro de quince dias desde la fecha del decreto respectivo, su deseo de eximirse.

En estos casos el Presidente de la República fijará los límites del territorio en que deba aplicarse la medida i el tiempo de su duracion.

Los adultos que se resistieren a la vacunacion o que por cualquier medio impidan que otro la reciba, incurrirán en las mismas penas señaladas en el artículo precedente.

Art. 6.º La vacunación se exijirá en los

1.º Para servir cualquier puesto público o Dios guarde a V. F.—Guillermo Suberca-\municipal sea honorífico o remunerado, sea conferido con carácter de propietario, interino o suplente, sea permanente o transitorio, a contrata o a jernal;

2.º Para matricularse en las escuelas o co-\(\) tria i Obras P\(\) P\(\) blicas).—Talvez bastaria una lejios fiscales, municipales, o particulares sub-{ corta esplicacion... vencionados;

3.º Para la admision en los hospitales, asilos, cárceles u otros lugares análogos, sostenidos por el Estado, las municipalidades o so-\supuesto. ciedades públicas de beneficencia; i

blica en calidad de innigrante.

Art. 7.º Las juntas de vacuna suministrafecha de su estraccion.

Art. 8.º Solo podrán inocular la vacuna tarse estos gastos. los vacunadores oficiales i los médicos titu-

La infraccion de este precepto será com-

tículo 496 del Código Penal.

Art. 9.º El Presidente de la República esta lei, previo informe del Consejo Superior de Hijiene Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Concédese por el presente año la suma de cien mil pesos para reorganizar el servicio de vacuna."

Santiago, 28 de agosto de 1907.—M. Salas Lavaqui.—R. Corbalan Melgarejo".

Construccion i reparacios de edificios públicos.—Ferrócarril lonjitudinal.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Está anunciado en primer lugar el proyecto (algunas partidas se habian reducido con el por el cual se concede la suma de un millon propósito de hacer economías... quinientos mil pesos para construccion de edireparaciones.

Concepcion.

searia conocer los antecedentes en que se fun blicos.

¿A qué se debe la necesidad de este suple-

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). (trial de Concepcion. -¿Desea Su Señoría que se lean los antece-{

Realmente, llama la atencion a primera vista que se pidan fondos para obras cuya ejecucion se ha previsto i consultado en el pre-

Pero, como dice el mensaje, no solamente 4.º Para entrar en el territorio de la Repú-\frac{1}{2} faltan fondos para lo que resta del año, sino tambien para los primeros meses del año que viene, a fin de no paralizar los trabajos, pues rán gratuitamente la vacuna animal que se es sabido que el presupuesto no viene a prosolicite con receta de médico, indicando la mulgarse sino en los meses de marzo o abril, i no habria hasta esta fecha ítem a qué impu-

Por eso la autorizacion es por un año, hasta

el 1.º de setiembre del año próximo.

Volviendo a la pregunta del señor Dipuprendida entre las faltas que enumera el ar-\tado, debo decir a Su Señoría lo que se me ha hecho saber en los Ministerios.

El año pasado, para hacer economías, se dictará un reglamento para la ejecucion de redujeron muchas de las partidas del presupuesto en forma que no han alcanzado a llenar su objeto.

De aquí que muchas obras se hallan tenido que paralizar i otras tendrán que paralizarse

por falta de fondos.

I en los primeros meses del año próximo, si no se conceden estos fondos, habrán de paralizarse todas.

Si el señor Diputado lo desea, podria dar lectura a las obras que se han paralizado por falta de fondos,

El señor CONCHA (don Malaquías).—Dice el señor Ministro que se han suprimido algunas partidas del presupuesto...

El señor URREJOLA (Ministro de Industria i Obras Públicas).- Nó, señor; dije que

El señor CONCHA (don Malaquías).—Será ficios públicos i cuatrocientos mil pesos para menester demostrar que las entradas han aumentado para hacer nuevos gastos; i si ello Este proyecto se discute conjuntamente con\{fuese así, si la situacion actual del Erario púotro que concede una suma para la adquisi-\blico fuera próspera i suficiente para satisfacion de una propiedad destinada al liceo de cer nuevos gastos, me parece que el señor Ministro, dentro de una sana lójica, deberia El señor CONCHA (don Malaquías).—De-}empezar por atender las insinuaciones i ma-Inifestaciones hechas a este respecto por el da este suplemento de cerca de dos millones Congreso en la lei de presupuestos, a fin de de pesos para construccion de edificios pú-destinar fondos para determinadas obras o instituciones de enseñanza.

Por ejemplo, he manifestado en ocasion anmento, habiéndose consultado en el presu-{terior que el año antepasado se presupusiepuesto los fondos necesarios para estas obras? (ron sesenta mil pesos para la Escuela Indus-

Se creó esta Escuela i dos o tres meses desdentes o una contestacion del señor Ministro? pues de creada, cuando el personal se habia El señor URREJOLA (Ministro de Indus-{ya beche cargo de sus puestos, i cuande e

local estaba ya tomado, vino un nuevo decreto / propongo que este proyecto vuelva a Comidel señor Ministro de Industria que dejó sin/sion. efecto la creacion de este establecimiento.

mento de un millon novecientos mil pesos motivo del proyecto sobre el ferrocarril lonpara nuevas obras.

Industrial de Concepcion?

Por economías, se dice; han pasado estos (esta Sala.

fondos a economías.

el Erario está exhausto, que no hai fondos (dio alguno i a puertas cerradas, el proyecto para hacer trabajos; no podemos, entónces, (sobre el ferrocarril lonjitudinal. autorizar nuevos gastos mientras no prospe-{ re la Hacienda pública, miéntras no haya/contener, durante esas veinticuatro horas, el entradas con que cubrir esos gastos.

forma conciliadora, al señor Ministro de In-}tecedentes, sin nada.

dustria.

noría que estudiara los antecedentes de esta los Diputados que se oponian al despacho cuestion i viera modo de satisfacer esta exi-\del proyecto, i a los cuales se llamó obstruciencia sentida en un centro industrial de la cionistas, cuando se persuadió que se trataba importancia de la ciudad de Concepcion que de una buena causa, reaccionó en favor de está ligado a la principal factoría del pais, los obstruccionistas, i tuvieron entónces éstos como es la dársena de Talcahuano con sus{la satisfaccion de ver que la opinion pública construcciones navales de todo órden, con su/—que reconocia a los pocos dias que se tradique de carena, con centros industriales al-\{taba de una obra atolondrada, de un prorededor como los de Lota, Coronel, i con toda yecto que se queria pasar en la Camara viola frontera que no tiene ningun centro in-}lentamente, sin estudio ni meditacion de dustrial adecuado para formar personas aptas iningun jénero—estaba con ellos. para manejar una maquina trilladora o un} motor o cualquier otra máquina adaptable a\sobre el ferrocarril lonjitudinal.

habia tenido țiempo para estudiar este asun-}

to tan importante.

El señor URREJOLA (Ministro de Indus-{dinal? tria i Obras Públicas).—Ya he manifestado a Su Señoría la buena voluntad que tengo a a nombre del Gobierno — segun consta del este respecto; descanse i confie en ella Su\Boletin de Sesiones, que tengo a la vista-Scñoría.

es otro cantar, señor Ministro; entónces no bia estudios sobre este ferrocarril i que, en tengo nada mas que agregar a este respecto/consecuencia, no se sabia a punto fijo cuánto i dejo la palabra.

El señor ALESSANDRI.—Formulo, señor no hacer esta obra. Presidente, indicacion, conforme al artículo} 79 del Reglamento, para que el proyecto en don Vicente Santa Cruz, no pudo ménos que

debate vuelva a Comision.

I voi a pedir escusas al señor Presidente (si acaso entro, con este motivo, a tratar una por el señor Ministro del Interior, i no hacuestion que en apariencia parece que no es ¿biendo estudios, la Cámara votó un millon de tuviera intimamente ligada con el proyecto pesos para verificar esos estudios. en discusion; pero los antecedentes que voi La cuestion quedaba suspendida i no po-a esponer a la Camara guardan concordancia dia ya volverse al debate sino una vez que con la indicacion que formulo.

Tengo que esplicar à la Camara por qué! Esto dice el Boletin de Sesienes i esto es lo

La Honorable Cámara recuerda la discu-Hoi, señor, se nos viene a pedir un suple-\sion ruidosa que hubo el año pasado, con jitudinal; recuerda la Cámara que con este I digo yo ¿por qué no se creó la Escuela motivo celebramos sesiones permanentes i estuvimos los Diputados veinticuatro horas en

Hubo un propósito decidido, una tenacidad Si han pasado a economías quiere decir que (violenta por despachar así, al galope, sin estu-

Cuatro Diputados se esforzaron i lograron impulso inquebrantable de los que querian A este terreno he querido llamar, en una que esta obra se hiciera sin estudios, sin an-

La opinion pública a la cual lograron le-Por eso pedí en sesion anterior a Su Se-\vantar, en el primer momento, en contra de

La Cámara sabe cómo terminó el debate

Terminó con la votacion de un millon de l'sin embargo, Su Señoría me dijo que no}pesos para hacer los estudios de esta obra.

¿Por qué se votó este millon de pesos para hacer los estudios del ferrocarril lonjitu-

Porque el honorable Ministro del Interior, reconoció, estrechado por los Diputados llama-El señor CONCHA (don Malaquias).—Ese\dos obstruccionistas, que en realidad no haliba a costar su construccion i si convenia o

El señor Ministro del Interior de entónces,

reconocer estos hechos i aceptarlos.

En virtud de la aceptación de estos hechos.

ellos estuvieran practicados.

que sabe la Cámara, pues yo no estoi ha-{Obras Públicas, i a ella concurrió el honoracontemporánea.

el pais entero.

faz del pais, como iban a efectuarse esos es-{taria llano a discutir el proyecto. tudios, que se dejara bien establecido que se-{ El señor Ministro me contestó que los escion de Obras Públicas.

solemne i enérjica, contestó al honorable Di-\frac{tendria lugar! putado por Angol que esos estudios los ha-ria el Gobierno empleando para ello los fun-dios solo abarcaban el reconocimiento del te-Sindicato belga ni de ninguna otra casa es-}importado la mitad o el tercio de esa suma. tranjera.

I la Cámara, en vista de esta declaracion del tregarse. Gobierno, votó un millon de pesos para ha-}

sidente?

tia el rumor del debate i aun resonaban en que lo haya quebrantado de esta manera? la Sala las palabras con que el señor Ministro del Interior habia hecho esta promesa solem-{miso con la Cámara i a un compromiso con ne, cuando dictaba un decreto en que hacia el pais entero. precisamente lo contrario de lo que habia prometido.....

En esta forma se cumplia la promesa gu-

empeñada ante la Cámara!

Hemos visto todos, lo ha visto la Cámara i\todos, en tiempos pasados en este pais? consta de nuestros Boletines, que el millon de \ pesos se concedió para que se llevasen a cabo rio i corriente a los que no cumplen su palalos estudios del ferrocarril lonjitudinal i se bra ni sus compromisos de honor? convino en que estos trabajos no se entregarian a injenieros estranjeros.

Qué ha pasado ahora?

La Honorable Cámara no está impuesta, sin duda, de lo que ha ocurrido.

Hace tres dias se cité a la Comision de bra, muchas veces sobre cuestiones que no

ciendo historia pasada: estoi haciendo historia (ble Ministro, presente en este momento en la Sala, i tranquilamente, como si se tratase de Me estoi refiriendo a hechos que son cono-{una cosa insignificante, nos pidió el despacho cidos por todos mis honorables colegas i por del proyecto del ferrocarril lonjitudinal. Ante esta exijencia, yo pedí al honorable Ministro Pues bien, señor, cuando se propuso la in-tuviese la bondad de contestarme si no se version de un millon de pesos para los estu-habia votado la suma de un millon de pesos dios del ferrocarril lonjitudinal, mi distingui-> para practicar los estudios del ferrocarril londo amigo, el honorable Diputado por Angol, iltudinal, i le rogué al señor Ministro me dise dirijio al señor Ministro del Interior para jese si esta situacion habia deaparecido, si se manifestarle que antes de dar su aprobacion a habia normalizado este negocio. Agregué al la inversion de esta suma, era necesario que señor Ministro que si esta situacion estuviese el señor Ministro declarara solemnemente a la normalizada, yo no tendria inconveniente, es-

rian hechos por el Gobierno de Chile, i para tudios se habian hecho; i ¿por quiénes, señor que fueran de su propiedad, i no por el Sin-{Presidente? ¡Se habian hecho por los injeniedicato belga i por ninguna otra Empresa par-ros estranjeros, es decir, por los mismos que ticular, sino por los injenieros de la Direc-ros queria el honorable Diputado por Angol que interviniesen i cuya participacion habia El señor Ministro del Interior, en forma prometido solemnemente el Gobierno que no

cionarios de su dependencia, los injenieros de rreno, pagándose por ellos un millon, cuando la Direccion de Obras Públicas, no los del realizados por injenieros del Gobierno habrian

En consecuencia, no se habia cumplido "Repose tranquila la Cámara, dijo el señor la promesa del Gobierno, se habian en-Ministro del Interior; el Gobierno sabrá hacer tregado esos estudios a los mismos injeniecumplido honor al compromiso que contrae". ros estranjeros a los cuales no debieron en-

¿Cómo ha podido suceder que el Gobiercer los estudios del ferrocarril lonjutudinal. (no, teniendo en vista los antecedentes públi-¿Qué resulté, sin embargo, señor Pre-{cos en esta materia, la existencia de su palabra solemnemente empeñada, un verdadero Todavía no se sacudia el polvo de los si-{compromiso de honor con un señor Diputado, llones en que nos sentábamos, todavía se sen-{con el Congreso i con el pais, cómo es, digo,

El Gobierno ha faltado a un doble compro-

¿En qué queda, entônces, la seriedad de los

hombres del Gobierno?

¿En qué han venido a parar la formalidad, bernativa, la palabra de honor solemnemente la inquebrantable firmeza para respetar la palabra empeñada, que eran garantía segura para

¿Qué calificativo damos en el lenguaje dia-

El Diccionario contiene ese calificativo duro que no pronunciaré aquí por respeto a mis honorables colegas.

I si ese calificativo se aplica con dureza contra los individuos que no mantienen su palaque faltan a sus compromisos con el pais i obsequio de las personas que han demostraen cuestiones de suma importancia?

Dejo los comentarios al criterio de la Cá->

Presidente.

Simplemente he querido ser un historiador, un narrador de los hechos, para que se for->que lo que pretendian los obstruccionistas no me la conciencia de la Cámara i tome cono-\endocrate era otra cosa que medrar, que el propósito cimiento de ellos todo el mundo.

I pregunto en seguida a la Cámara: si hai \(\) un Gobierno que manifiesta el mas profundo dos que cumplian sus deberes combatiendo desprecio por su palabra, si se desentiende de un proyecto por razones nacionales i con mósus compromisos con el Congreso i con el viles altamente patrióticos, los ataca en su pais entero, ¿puede esperar benevolencia, pue-{remitido el señor Cousin atribuyendo la obsde reclamarla de los Diputados para que sean truccion a móviles de medro i de lucro! viables sus proyectos?

necesidad absoluta que tenemos de examinar | la ofensa dirijida contra algunos miembros escrupulosamente i de fiscalizar todos los ac-}del Parlamento es una ofensa contra todo el

tos del Ejecutivo.

empeñada de un modo solemné, no puede de al pais mismo, viene otra vez la obsesion pedir que se le trate con consideracion, que del ferrocarril lonjitudinal que colocará al se le trate con benevolencia.

A lo sumo, el Gobierno tiene derecho a proyecto no puede pasar todavía. pedir justicia i, para otorgársela, necesitamos \ conocer los antecedentes que sea menester que se lanzan contra el Congreso sino que,

para formarnos conciencia.

que debia haber impedido al señor señor Mi-{a la opinion en nuestra contra. nistro de Obras Públicas acudir a la Comision a renovar este asunto del ferrocarrillon-\Presidente, un alto desprecio del Ejecutivo jitudinal.

Esta cuestion del ferrocarril lonjitudinal no puede volver a la Honorable Cámara sin que ¿Me permite el señor Diputado? se le infiera una injuria grave, sin que se le infiera la mas grave de las ofensas. .

El año pasado, despues de terminar el pe-} ríodo de sesiones, el señor Cousin, que es in-{cargo que resulta del artículo leido por Su jeniero distinguido i que ha vivido durante Señoría no puede ir contra los Diputados que mucho tiempo entre nosotros gozando de toda obstruyeron ese proyecto—pues hubo obsclase de consideraciones, en un momento da-\(\) truccion—, porque no es concebible que recido olvidó estas consideraciones i publicó un bieran primas por atajar el proyecto, sino que remitido en uno de los diarios de Santiago, (sea en todo caso contra los que favorecieron en el cual dirijió al Congreso de Chile una (su despacho. de las mas graves ofensas que se haya lan-{ zado alguna vez contra los poderes públicos pecha los que, persiguiendo un propósito de de este pais.

sonas atacadas en su artículo, habia algunas una vergüenza al pais! que le habian dispensado deferencia i distin-} guido en forma que no debió olvidar.

Dice el señor Cousin en su remitido:

que para la Compañía, fué la especie afor-{no a su discurso el honorable Diputado por anadamente recojida en tiempo oportuno, (Curieti

son de entidad, ¿qué decir de los Gobiernos sobre imajinarias jenerosidades gastadas en do interes por los proyectos de la Compañía, olvidándose de que esos subsidios, cuando a ellos se recurre, se deslizan entre los que No es mi ánimo agriar el debate, señor} hostilizan a una Empresa o revelan ese propósito."

Es imposible decir, de un modo mas claro,

de lucrar...

De manera que a los honorables Diputa-

Sin embargo, señor, sin que aun se haya Estos antecedentes están manifestando la lavado esta injuria, sin tomar en cuenta que Parlamento i contra el pais entero, puesto El Gobierno, que ha faltado a la palabra que si se ofende este poder público se ofen-Congreso en la situacion de decir que este

El Gobierno no se ocupa de las injurias por el contrario, quiere colocarnos en una si-Hubo otra circunstancia, señor Presidente, (tuacion ambigua i es el primero en levantar

l'e manera que todo esto demuestra, señor hácia el Congreso.

El señor CONCHA (don Malaquías). —

El señor ALESSANDRI.—Con el mayor ¿gusto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El

De modo que quedan limpios de toda sosalto interes nacional, sacrificaron su tranqui-El señor Cousin olvidó que entre las per-}lidad, su reposo i hasta su salud, para evitar

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). –Voi a invocar el asentimiento de la Cámara para prolongar el cuarto de hora dedicado a "Mas injuriosa para el Congreso de Chile (este proyecto, a fin de que pueda dar térmiAcordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Voi a terminar

pronto, señor Presidente.

Comprende la Cámara que la injuria lanzada contra ella por un estranjero, desde las columnas de un diario, es en todos sentidos gravísima.

dirijida al Congreso de Chile.

Lo que admira, despues de esto, es la tena-}contrato ad referendum con ese Sindicato. cidad con que el Gobierno persigue el despa-> cho de este proyecto, que levanta tormentas (rable Diputado, haré presente que el Conreparacion de la ofensa.

La única satisfaccion que nos ha dado el{rril... Gobierno ha consistido en tomar a su servicio a la misma empresa representada por la tratado los estudios con esta persona.

procedido la empresa con cierta jenerosidad/mo proponente que ha de construir este fepara conseguir adhesiones, es algo enteramen-\rocarril. No puedo imajinarme que el Gobierte inexacto, porque nadie insinuó siquiera se-\no haya hecho esto. mejante sospecha en el seno de esta Cámara.

De manera que lo único que se ha querido aquellos que habian puesto tropiezos al des-

pacho del proyecto.

El señor MEEKS.--Esa publicacion hecha bajo la firma de un concesionario, tiene una ventaja: la de reconocer que no ha habido primas en este negocio, lo que deja libre de toda sospecha a los que se opusieron a este proyecto.

El señor ALESSANDRI.—Permitame el señor Diputado que no acepto que se colo-

quen las cosas en este terreno.

Me encuentro a tan inconmensurable altura sobre una calumnia como esa, rastrera i miserable, que no me defiendo siquiera, porque no me alcanza a tocar!

Si he citado este detalle es para hacer ver la conducta del Gobierno frente al Congreso,

el aprecio que le merece.....

¡I cuando se trata de un negocio como éste, despacho!

tratando con usted.

El señor MEEKS.—Pero ese contratista

está imposibilitado para emprender este ne-

Sin embargo, este contratista está haciendo los estudios, i es a él a quien alude el señor Ministro cuando dice que los estudios están terminados.

De manera que el Ministro cree mas en la palabra de los representantes de esta Socie-Por mi parte, rechazo indignado la ofensa dad que en la palabra de los Diputados.

El señor CORREA BRAVO.—Hai ya un

El señor MEEKS.—Si me permite el honoen esta Cámara, sin haber exijido siquiera una (greso no ha manifestado el propósito de que se contrate la construccion de este ferroca-

El señor ALESSANDRI.-Pero ha con-

El señor MEEKS —El Gobierno no puede persona que nos ha injuriado bajo su firma. El señor MEEKS —El Gobierno no puede I aquello de que circuló la especie de haber haber contratado estos estudios con el mis-

El señor LETELIER .- Por grande que sea el deseo de castigar a los Diputados que resistieron la contratacion de este ferrocarril, es mandar la puñalada al fondo del alma de no puede haber ido hasta recompensar al que calumnió soez i canallezcamente a quienes lo combatieron.

> El señor MEEKS.—Yo estoi seguro de que el Gobierno se apresurará a levantar es-

El señor CORREA BRAVO.—Talvez será ya tarde, porque el Gobierno puede tener contratada ad referendum la construccion del.

loniitudinal.

El señor ALESSANDRI.—Celebro haber dado oportunidad para que se levanten estas protestas de parte de los honorables Diputados, aunque yo los creia impuestos de estos antecedentes, pues el Diario Oficial ha publicado la contratacion de estos estudios con el Sindicato belga. Si mis honorables colegas solicitan del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas estos antecedentes se informarán de la exactitud de mis afirmaciones.

Como lo ha dicho mui bien el honorable se presenta un Ministro de Estado, sin haber Diputado por Lináres, ha sido tal el desprelevantado la injuria i despues de haber falta-\(\)cio del Gobierno respecto de los honorables do a su palabra, a promover nuevamente su\Diputados que combatieron la construccion de este ferrocarril, que los ha querido castigar Si el Poder Ejecutivo fuera consciente de/con la celebracion de este contrato porque sus deberes, habria comprendido que su de-\u00e3no se prestaron a satisfacer los caprichos de ber era exijir una reparacion; i habria dicho las alturas en orden a conceder autorizacion al Sindicato Belga: miéntras no retire la in->para invertir millones de libras en una obra juria hecha a la Cámara, no puedo seguir}pública sin antecedentes conocidos i bien determinados.

¡I despues de esto se nos pide la aproba-

cion de este otro proyecto que no ha pasado (por todos sus trámites, que no ha sido estu-{por la actual administracion que merecen la diado por la Comision, cuando ni siquiera se (mas franca censura. ha tenido la atención de cautelar nuestra dignidad ultrajada por la persona a quien se cirse dificultades por el Gobierno que revequiere favorecer!

El señor ESPINOSA JARA.—¿Acaso Su Señoría no está representado en el Gobierno?

El señor ALESSANDRI.—Nó, señor.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).-

Pero es Diputado de mayoría.

El señor ALESSANDRI.—Esa es otra cuestion, que no compromete mi dignidad ni mi}

independencia.

El seño FIGUEROA (Ministro de Justicia) e Instruccion Pública).—Pero a Su Señoria notario en Santiago. le consta que el Ministro actual de Industria i Obras Públicas no ha sido quien ho cele-{sonas dignas para ocupar ese puesto; hai tobrado ese contrato para hacer esos estudios.

tro anterior, es cierto; pero el actual Ministro tribuyendo en la administracion actual con conoce estos antecedentes i sabe que en la tres Ministros, que piden ese nombramiento. Comision de Obras Públicas yo le manifesté Tambien es imposicion; tam que ese contrato no debia llevarse adelante, i bra a la persona recomendada. por lo cual declaré que me retiraba de la Co-} mision para conservar mi libertad de comba-{bramientos al Gobierno; no hai derecho para tir este proyecto ante la Honorable Cámara. {hacer peticiones a la Moneda.

Este es el cargo que dirijo al honorable { ¿O es, señor Presidente, que se pretende

Ministro actual, que conociendo estos antece-{insistir en la utópica ridiculez de que los pardentes haya insistido en que se respeten los tidos políticos no tienen derecho a pretender compromisos contraidos, desentendiéndose de { puestos o destinos públicos?

esos antecedentes.

Su Señoría no ha podido, pues, rehuir la obligacion que tiene de imponerse de ellos i (seguir la realizacion de sus ideales, i los idea-

por la Honorable Cámara.

Estamos cansados, señor Presidente, de sufrir la actitud descortés del Gobierno paras con la Honorable Cámara. Yo no sé si esto sea} obra del Presidente de la República o del cos? Ministerio; i como me he reservado mi dere-} cho para obrar con absoluta independencia, aprobando lo bueno que haga el Gobierno i\u00e3una cuestion séria esta ridiculer de que los condenando lo malo, protesto de semejante partidos no tienen derecho para llevar a sus conducta, i no estoi dispuesto a aceptar actos hombres hasta los puestos públicos? que rechaza mi conciencia.

políticas.

significan, como lo dije desde el primer dia qué otra forma que la que he indicado podrian que se inició la actual administracion, sin to-{los partidos hacer eficaces sus propósitos. mar en cuenta para nada la situación política} o la composicion ministerial.

que rechaza los malos actos i aprueba los principalmente, cuando frente a los candida-

los ejecute.

Sé que hai actos que se están cometiendo

Vemos, por ejemplo, todos los dias produlan el propósito de éste de considerar al Congreso con el mas absoluto menosprecio.

Se trató, por ejemplo, del nombramiento

de un juez en Valparaiso.

Se presentan al Gobierno Diputados distinguidos a pedir que se nombre a un ciudadano tambien distinguido para ese puesto.

La peticion se desestima, a pretesto que

tiene carácter de imposicion.

Surje la necesidad de nombrar un nuevo

Hai partidos enteros que patrocinan a perado ese contrato para hacer esos estudios. {davía firmas de los Diputados de un partido El señor ALESSANDRI.— Fue el Minis-{que tiene derecho a ser oido, porque esta con-

Tambien es imposicion; tampeco se nom-

Se dice: no hai derecho para imponer nom-

¿Qué objeto tienen los partidos políticos? El objeto de los partidos políticos es per-

de conformarse con la voluntad manifestada (les solo se realizan en la práctica i para realizarlos en la práctica se necesitan órganos.

¿I cuáles son los órganos? Los puestos públicos.

¿I quiénes desempeñan los puestos públi-

Los hombres.

Entónces, ¿cómo se pretende elevar hasta

Naturalmente, si los partidos políticos vi-No tomo en cuenta para nada la situacion vieran en la luna o en Jauja, nada de esto que pueda tener dentro de las agrupaciones (necesitarian para realizar sus ideales; pero cuando necesitan realizarlos en la práctica en Objeto los actos por lo que ellos mismos esta tierra donde vivimos, no comprendo en

Sin embargo se rechazan las peticiones de los partidos en esta materia so pretesto de Soi un Diputado independiente i consciente que son imposiciones; i este pretesto surje, buenos, cualquiera que sea el Ministerio que tos de los partidos se levantan candidatos que {pertenecen a la gran lojia. . .

meza. Hai en todo esto la mano de un Júpi- { / iputados. ter tonante que fulmina sus rayos i que no muestra su carácter para ajitar las cuestiones de interes público, las altas cuestiones de administracion; pero sí para resolver las cuestiones pequeñas, las de nombramientos o las que tienden a satisfacer venganzas personales.

Yo veo que esta silenciosa complacencia con que nosotros toleramos los actos de la actual administracion, va desarrollando en las alturas los jérmenes de una dictadura pequeña e insidiosa que se revela en las pequeñas cosas, no la dictadura valiente que afronta las grandes situaciones. Es la dictadura que se va introduciendo en el organismo del pais poco a poco, como la vibora que se esconde entre las hojas para alcanzar a su víctima, como la víbora que se introduce en la corteza del árbol sijilosamente i llega hasta podrir su tronco!

En esta atmósfera cargada en todas partes aparece su rostro, olfateando el rastro de al-

guna víctima propicia.

Que otros carguen en silencio con la responsabilidad de una situacion cemejante; pero yo tengo el deber de ponerme en guardia i de protestar de ella.

I desde mi puesto independiente seguiré aplaudiendo los buenos actos i censurando con

enerjía los malos.

Esto es lo que me obliga a exijir que el proyecto vaya a Comision a fin de que pueda

ella informarnos sobre este negocio.

Termino, pues, señor Presidente, reiterando mi indicacion para que el proyecto vaya a Comision, i pido que esta indicacion, en conformidad al Reglamento, se vote inmediata-

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

En votacion la indicacion.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿No está informado el proyecto?

El señor ALESSANDRI.—No puede haber sido informado porque yo soi miembro Construccion i reparacion de edifide la Comision i a mí no se me ha citado, lo { que indica qué la Comision no se ha reunido. {

El señor MEEKS.—Creo que el señor Ministro no estaria distante de aceptar que el? proyecto vaya a Comision a fin de dar ante Cámara.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). \bigli blicas.

Estamos en votacion.

La indicacion del señor Alessandri resulta (rechazada por diecinueve votos contra seis, tria i Obras Públicas). - Voi a contestar las

Entónces sí que se ve gastar carácter i fir-\{habiéndose abstenido de votar cinco señores

"abla de primera hora

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Ademas de este proyecto quedan anunciados el que aprueba la Comision postal celebrada en Roma el 26 de mayo de 1906 i tres suplementos al presupuesto de Justicia.

El señor ALESSANDRI.—Es inútil que el señor Ministro ponga el proyecto sobre fondos para construcciones públicas en la tabla de primera hora, porque yo tendré que

hablar estensamente sobre él.

Ademas, siempre, cuando un Diputado ha manifestado que un proyecto no es de fácil despacho i ha pedido que se le saque de la tabla de primera hora, se ha tenido la cortesía de acceder en el acto a esta insinuacion. Yo no sé si me equivoque al esperar igual cortesía de parte del señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -La práctica ha sido formular esa peticion cuando ese asunto se está discutiendo. Formule su indicacion Su Señoría en la sesion de mañana, cuando este proyecto sea puesto en discusion, i no dude que será atendido por la Mesa.

El señor ALESSANDRI.—La costumbre, como he dicho, ha sido la de ser siempre deferente con el Diputado que ha formulado una peticion en ese sentido.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). En la sesion de mañana la formulará Su Sé-

ñoría i será debidamente atendido.

Comuna de Caracoles

El señor SECRETARIO.—El señor Letelier formula indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto que traslada la cabecera de la comuna de Caracoles, del departamento de Antofagasta, al lugar denominado Sierra Gorda.

cios públicos.—Ferrocarril lonjitudinal.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Con el asentimiento de los honorables Diella las esplicaciones que debe dar ante la (putados inscritos concederé la palabra al honorable Ministro de Industria i Obras Pú-

Tiene la palabra el honorable Ministro.

El señor URREJOLA (Ministro de Indus-

observaciones que acaba de hacer el honora->que estudie este proyecto la Cámara de Dible Diputado por Curicó, con motivo del pro->putados i previamente la Comision respectiyecto relativo a la construccion del ferroca- va, i que se hagan los estudios que se puerril lonjitudinal i de mi peticion para que la dan practicar. Comision de Obras Públicas despachara el ?

informe que tiene pendiente.

A este respecto, me permito observar que (se de este proyecto miéntras se hacen estos al ocuparse la Comision del proyecto que (estudios. concede fondos para obras públicas, no se (cometió ninguna irregularidad, porque estaba con claridad los acuerdos de la Cámara, bascitada para sesionar, i por mi parte le pedí ta solo leer, no hai necesidad de interpretar; que informara este negocio, i como una defe-{de modo que no sé cómo puede decir Su Serencia particular para con Su Señoría me em-{noría a álguien que sabe leer que el acuerdo peñé para que el señor Secretario reuniera de la Cámara no es tal. los antecedentes relativos a este asunto exis-} tentes en la Cámara, a fin de que los pusiera Públicas).—No conozco los antecedentes en a disposicion de Su Señoría.

cion i con estos antecedentes informó.

procedido correctamente sin contravenir nin-{ la construccion de este ferrocarril.

guna disposicion reglamentaria.

tiene jurisdiccion para estudiar antecedentes (acuerdo con Su Señoría; pero, entretanto, sique la Honorable Camara no ha puesto a su go creyendo que no hai tal incompatibilidad. disposicion, ni mas ni ménos lo que sucede en ? los Tribunales de Justicia. Este proyecto habia señor Diputado, i pedí a la Comision que sido eximido del trámite de Comision.

El señor URREJOLA (Ministro de Indus-{jitudinal. tria i Obras Públicas).—En eso no hai falta} alguna, i al contrario está de acuerdo con el publicacion que ha hecho el Presidente del

daña.

De todos modos, mi ánimo ha sido que to-{califica de injuriosa. dos los señores Diputados pudieran imponer-{ se de estos antecedentes i se informara el Gobierno no debe permitir que figure entre proyecto con cabal conocimiento, sujetándose (las compañías constructoras que esperan a todos los trámites reglamentarios.

Sin embargo la Honorable Cámara acordó (cuyo presidente ha injuriado tan gravemeneximir este proyecto del trámite de Comision te a los miembros de la Cámara. por aclamacion, i darle preferencia para que

esta sesion.

rreno, i descartado el cargo de descortesía este documento, he de formarme el concepto hecho por el honorable Diputado por Curicó claro de que el representante de esa Compaa causa de la premura con que se desea des-\(\) ñía no ha podido tener el propósito de ofenpachar este proyecto, voi a contestar algunas der a ningun miembro de la Camara. de las observaciones de Su Señoría respecto de mi actitud en lo referente al proyecto so-{sona cultísima, i me resisto a creer que haya. bre el ferrocarril lonjitudinal.

Su Señoría se ha referido a las observacio-\coro de la Cámara. nes que hizo en la Comision de Obras Pú-{ blicas i que ha reproducido ahora, pues a su{diario. juicio la discusion de este negocio debe defe-

rirse.

Manifesté entónces i repito ahora que no

Me parece que el acuerdo de la Cámara no es tan claro que impida al Congreso ocupar-

El señor ALESSANDRI.—Para conocer

El señor URREJOLA (Ministro de Obras que se apoya Su Señoría para sostener que La honorable Comision accedió a mi peti-\está inhabilitada la Cámara para discutir en jeneral el proyecto que faculta al Ejecutivo, Creo, pues, que la honorable Comision ha por el término de tres años, para contratar

Si se me muestra la declaración de la Cá-El señor ALESSĂNDRI.—La Comision no (mara en que se diga lo contrario, estaré de

Por esto siento no deferir a los deseos del informe el proyecto sobre el ferrocarril lon-

El señor Diputado se ha referido a cierta proverbio que dice que lo que abunda no Sindicato belga en uno de los periódicos en el mes de enero, que el honorable Diputado

> Ha llegado Su Señoría a manifestar que el obtener el contrato con el Fisco, aquella

Debo advertir que no tenia conocimiento se discutiera en el primer cuarto de hora de de esta publicación, lo que oigo por primera vez de los labios de Su Señoría; pero me Colocado este asunto en su verdadero te-{atrevo a esperar que una vez que haya leido

Conozco al señor Cousin i sé que es una perpensado herir la dignidad de nadie ni el de-

El señor ALESSANDRI.—Aquí está el

Todo el mundo entiende lo que quiere decir el señor Cousin.

El señor URREJOLA (Ministro de Obras veo qué incompatibilidad puede haber entre Públicas).—Ruego al señor Diputado no se cacion.

que, aunque los actos del Ministerio actual/de sus observaciones. no le satisfacen en cuanto pretende que la Cámara tome conocimiento del ferrocarril lon-\siones, para contestar al señor Diputado, i jitudinal, está dispuesto a aplaudir todo acto desde luego puedo fijar, para contestar la inbueno i todos aquellos proyectos que no mediterpelacion, la sesion siguiente a aquella en rezcan cargos tan graves como el proyecto del que se publique el Boletin con el discurso de Ministerio para conseguir del Congreso fon-\Su Señoría. dos para edificios públicos, al cual el Senado ha prestado su concurso unánime i tambien clarar previamente que no me anima el proen jeneral esta Honorable Cámara.

sarios a fin de proseguir obras que están pa-{ayer. ralizadas, habrá de ser incluido en la nómina

ñor Diputado.

Para esto espero que, dándose tiempo, a pesar ca los cargos formulados por mí. de sus muchas ocupaciones, habrá Su Señoría proyecto.

Indicaciones

te).—Se van a leer las indicaciones que se han formulado.

El señor SECRETARIO.—El señor Leon Silva formula indicacion para colocar en la dustriales.

biar la hora de las sesiones matinales acorda-/edificios públicos i reparaciones. das: que en vez de ser de $9\frac{1}{2}$ a $11\frac{1}{3}$ A. M. sean de 10 A. M. a 12 M.

El señor CORBALAN.—Pido segunda discusion para las indicaciones.

Puente en Viña del Mar

El señor CORREA BRAVO.—Doi carác-{discusion el señor Concha don Malaquías. ter de interpelacion a las observaciones que ? Mar, i ruego al señor Ministro complete los { ñor Presidente. datos que ha enviado con los que enumero? en la minuta que paso a la Mesa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el/bada. señor Ministro para fijar el dia en que con-} testará la interpelacion del señor Correa (

Públicas).—Con respecto a la peticion del se-balan. ñor Diputado por Carelmapu, diré que no me (

moleste en leer, porque lo haré yo mismo (fué posible venir a la Cámara cuando habló para imponerme por completo de la publi-\Su Señoría, porque estaba en el Senado, i he tenido que aguardar que se publique el dis-El honorable Diputado manifiesta tambien curso del señor Diputado para imponerme

Espero se publiquen en el Boletin de Se-

El señor CORREA BRAVO.—Debo depósito de molestar a la Cámara ni al señor Espero que el proyecto que tiende a facul-{Ministro, cuya persona eliminé en absolutar al Ejecutivo para usar de los fondos nece-{to del debate que planteé en la sesion de

He dado a mis observaciones el carácter de los buenos proyectos de que habla el se-\de interpelacion para proporcionar oportunidad al señor Ministro a fin de que desvanez.

El señor Ministro puede fijar una sesion de estudiar i de prestar favorable acojida a este dentro de ocho dias, que se cumplirán cuando el Congreso esté en receso; pero como estoi convencido de que el señor Ministro querrá esclarecer la verdad, aguardo a que se reparta El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-\el Boletin de Sesiones, como dice Su Señoría.

Indicacion

El señor HUNEEUS (don Alejandro). tabla de la sesion de esta noche, despues del Voi a hacer indicacion para que el proyecto proyecto sobre planta del Ejército, el que se está discutiendo, si no es despachado modifica la lei de patentes profesionales e in-{mañana, se agregue a la tabla de las sesiones matinales; me refiero al que concede un millon El señor Leiva hace indicacion para cam-\(\langle\) novecientos mil pesos para reconstruccion de

Votaciones

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Para la indicacion del señor Letelier ha pedido segunda

El señor CONCHA (don Malaquías). he hecho con relacion al puente en Viña del Retiro mi peticion de segunda discusion, se-

> El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). En votacion la indicacion.

Si no se pide votacion, la daré por apro-

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Para las indicaciones de los señores Leon Silva i Leiva El señor URREJOLA (Ministro de Obras) ha pedido segunda discusion el señor Cor-

El señor LEIVA. —Yo rogaria al honora-

ble Diputado por Santiago se sirviera retirar sú peticion de segunda discusion para estas sion tendrá por objeto estimular a los comer-

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-\ratar el artículo.

te.—Quedan para segunda discusion.

aprobada por asentimiento tácito.

El señor LIBANO.—¿Se votó ya la indi-

cacion del señor Letelier?

tra, señor Presidente, i pido que se deje cons-{dores. tancia de él.

-Quedará constancia en el acta de que esa/nester ahogarla en su cuna. indicacion ha sido aprobada con el voto en \(\) contra de Su Señoría.

Carnes conjeladas de Magallánes

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Continúa la discusion jeneral del proyecto para todos, como lo propongo en mi contraque concede primas al trasporte de carnes (proyecto, que obvia todas las dificultades.

conjeladas de Magallánes.

a decir dos palabras para desvanecer la im-{de la cantidad que proporcionalmente correspresion que pudieran haber producido las ob-ponda por primas, i las autoridades sanitarias, servaciones que anoche formuló el honorable que hayan de informar sobre la calidad de señor Rivas. Yo he dicho que el proyecto los alimentos, si son aptos para el consumo, aprobado por el Senado no sirve los propó-si la carne es de buena calidad. sitos que se tuvo en vista por esa Cámara al Con el visto-bueno de estas autoridades se prestarle su aprobacion. El no da primas a presentarán los comerciantes a cobrar las prilas empresas que se presentan en abierta mas que les correspondan. competencia, sino que establece un trust a fa-\ No vayamos, en ningun caso, a autorizar vor de determinada compañía. Esta compa-{los trust; no establezcamos un privilejio ni un nía comprará vapores, adquirirá todos los monopolio para nadie. elementos para su industria i se llevará ella sola la prima i las utilidades del negocio.

Mui diverso es ir por medio de la propues-{cion a prorrata. ta pública; i persiguiendo este propósito, he Así estimular presentado un contra-proyecto que, si está de carnes conjeladas al norte i centro del pais, impreso, ruego a la Mesa se sirva hacerlo i abaratarán los consumos para la competen-

distribuir a los señores Diputados.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

-Está impreso, señor Diputado.

señor Rivas manifestó que, fijar una cantidad precio de la carne fresca. determinada, tenia el inconveniente de que (Las carnes conjeladas suplirán esta falta. esa cantidad puede ser corta i entónces habrá; De ellas puede haber un stock en cada poque prorratearla. Yo, a esto, contesto que eso blacion, donde mas convenga. no es un inconveniente.

que ser limitado por el propio consumo; serán i efectiva, puede no dar buenos resultados los consumidores los que determinen su lí-\la lei.

mas cantidad que la que ahí se consuma.

El servicio de las primas, o sea su conceciantes a que se hagan competencia para aba-

El abaratamiento tendrá que producirse La indicacion del señor Huneeus se da por como una consecuencia inmediata del prorrateo de las primas, que yo propongo.

No podria obtenerse ese resultado, en ningun caso, si diésemos facilidades para la cons-El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). { titucion de los trust, que han sido combatidos -Se dió por aprobada, honorable Diputado. hasta en Estados Unidos por sus malos re-El señor LIBANO.—Con mi voto en con-{sultados para la jeneralidad de los consumi-

Si fuésemos a matar la industria libre, no El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Valdria la pena de dictar esta lei; seria me·

Yo declaro que si, a pretesto de favorecer el trasporte de carnes conjeladas, se quiere autorizar la constitucion de un trust, el negocio de mui pocos o de uno solo, yo combatiré el proyecto con todas mis fuerzas.

i ebe haber libre competencia i ventajas

Lo demas, la supervijilancia, la harán las El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi autoridades de la Aduana, para los efectos

Pongamos, si se quiere, una cantidad mayor para las primas, i que se haga la distri-

Así estimularemos una ventajosa corriente cia que tendrá que establecerse.

Debemos fijarnos en que el trasporte de animales vivos es oneroso para el comercian-El señor CONCHA (don Malaquías).—El}te i esto tiene que recargar en los puertos el

El señor RIVAS.—Si no van a tener los El acarreo al norte i centro del pais tendrá comerciantes la seguridad de una prima cierta

Hai que obviar de antemano los inconve-A Iquique, por ejemplo, no puede llevarse inientes que pueden presentarse; i es precisamente esto lo que persigue el proyecto que

combate el honorable Diputado por Concep-} cion.

o compañía ganadera.

El monopolio seria contrario al propósito?

de los lejisladores.

acarreo de carnes conjeladas i se llegara a ra tenga a bien acordar. trasportar tanta que el valor de las primas{ sobrepasara esta cantidad de cuatrocientos mil las carnes conjeladas. pesos, no quedaria otro sistema que adoptar las compañías hagan un buen negocio.

que haya interesados.

toneladas de carne.....

El señor URREJOLA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pueden calcularse so-

lo en mil toneladas o mil quinientas.

El señor CONCHA (don Malaquías). ladas, sobre la base de una prima de cinco/carne fresca. centavos por kilo, deduciendo todos los gasderable.

Actualmente el precio del ganado que se primas a las carnes conjeladas. manda desde Valparaiso a Iquique, llega allá enormemente recargado por los derechos de asunto complicado. feria, gastos de embarque en Valparaiso i tomar en cuenta la ganancia de los provee-{porque no ha sido repartido impreso. dores.

En cambio, el acarreo de carnes conjeladas (con la precipitacion con que nos invitan a a Iquique i al interior seria poco costosa i se\hacerlo los honorables Diputados? haria en condiciones de poder abastecer esas rejion abundantemente i a bajo precio.

Conviene, pues, evitar que se haga un mo-\ne fresca. nopolio de las primas por las compañías o} seguimos al acordar estas primas.

va tomando la discusion, se ve que no es és-\es difícil comprobar la calidad de ellas. ta una cuestion tan sencilla como parecia.

viado un proyecto que ha sido repartido im-{grados.

cemos sino por la simple lectura que de él ha{miento producidos por su empleo. hecho el señor Secretario.

Es, en realidad, un poco difícil darse cuenta, a primera vista, de los detalles de este El señor CONCHA (don Malaquías).—}asunto i lejislar así de corrido, con tanta pre-Se quiere que esta suma de cuatrocientos mil}cipitacion, sobre un negocio de esta naturapesos no sea monopolizada por una sola casa (leza; i en estas condiciones, me parece un poco inconveniente.

Hemos aprobado en jeneral un proyecto que suspenderá o suprimirá indefinidamente Si conviniera a las sociedades ganaderas el (el impuesto al ganado, segun lo que la Cáma-

Ahora se trata de dar primas al acarreo de

A mí me parece, señor Presidente, que haque el del prorrateo a fin de impedir el mo-biendo en el sur del pais abundancia de gananopolio de las primas, lo que no impedirá que do, que estando en un estado de desarrollo halagador la industria ganadera i que vinien-Yo he propuesto que las primas no subanodo de la Arjentina el ganado necesario para de cinco centavos por kilo porque basta para}llenar las deficiencias, del momento, de nuestra produccion ganadera, para atender a las Sobre esta base, trayendo un vapor dos mil\necesidades del pais, no hai por qué ajitar con tanta urjencia el despacho del proyecto que concede primas a la carne conjelada, que es apropiada para los paises donde no hai ganadería o para el consumo de los buques i vapores que tienen que hacer largas travesías Trasportando un vapor mil quinientas tone-\(\)sin recalar en puertos donde puedan adquirir

Tenemos, pues, que, ademas del proyecto tos que orijine el acarreo, puede todavía que-\sobre suspension o derogacion del impuesto dar una ganancia que no deja de ser consi-\al ganado arjentino, se nos quiere hacer despachar rápidamente este otro proyecto sobre

Esta última cuestion no es fácil, es un

El honorable señor Concha ha objetado el desembarque en Iquique, conduccion a las proyecto del Honorable Senado. Su Señoría oficinas del interior, etc., i todavía hai que ha presentado otro proyecto que no conozco

¿Cómo vamos entónces a votar este asunto

Como dije en la sesion de ayer, yo no soi partidario de la carne conjelada ni de la car-

Pero las carnes conjeladas ofrecen peligros sociedades ganaderas. Esto seria contrario a graves, por lo que en otros paises se toman los intereses jenerales i a los fines que per-\u00e4muchas precauciones por la policía sanitaria, pues nadie sabe si son sanos los animales de El señor CORBALAN.—Por el jiro que que proceden esas carnes. A la simple vista,

Los alcaloides de la fermentacion animal Sobre esta materia el Senado nos ha en-{pueden resistir a ménos de ciento treinta

La carne conjelada puede descomponerse El honorable Diputado por Concepcion pre-\facilmente i a tal punto que en Francia el sentó ayer un contra-proyecto que no cono-{doctor Salemy ha citado casos de envenena-

En Alemania, el doctor Ruhnner, profesor

三、诗剧。

de hijiene, cita casos de verdaderas epide-{-En la discusion particular podrán ser conmias, como la ocurrida en Chemnitz i Mel-{sideradas esas observaciones. diburgo, donde murieron mas de doscientos {

son aislados.

lados, señor, aquellos en que han muerto hasta das no es asunto tan sencillo. Por otra parte doscientas i mas personas por envenenamiento.

Ademas, es sabido que la tuberculósis se\tenso. puede trasmitir i se trasmite de los animales a la especie humana.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero muchos y yecto i mandarlo a Comision por dos dias.

jérmenes pestosos mueren por el-frio.

El señor CORBALAN.—No mueren con bien, i dejo la palabra. el frio los jérmenes de los animales tubercu-

Para morir es menester someterlos a un ca-{de este proyecto. . . lor sobre setenta grados, i algunos de ellos? resisten aun altísimas temperaturas.

De manera que no es una garantía el que \tirlo.

las carnes vengan en frigoríficos.

Por lo demas, no es conveniente despachar lo estamos discutiendo. un proyecto como éste sin el estudio de la Comision respectiva.

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-) varios dias. te) — Con permiso de Su Señoría, debo ma-} nifestarle que este proyecto ha sido madura-\ligados. mente estudiado.

cutivo despues de haberse comisionado a don que se ha propuesto la idea de cerrar la dis-Mauricio Mena para que hiciera los estudios (cusion jeneral.

mereció entusiasta acojida de parte de la So-{tal como se ha propuesto, por un dia. ciedad Nacional de Agricultura, trabajo que, puede decirse, es una obra completa.

manifestado oposicion decidida a este proyec-\(ciones. \) to, en que lo aprobáramos hoi en jeneral.

de los antecedentes i continuaríamos la dis-¿esto unas pocas palabras bastarán para que se cusion particular en una sesion próxima.

Propongo este temperamento, a fin de hacer algo práctico, ya que estamos en vísperas (ladas. Por esto el Gobierno, el Congreso i la de que se clausuren nuestras sesiones.

me opongo a la idea insinuada por la Mesa.

Pero yo me estaba refiriendo al hecho de aprobacion. que el proyecto del Senado ha sido atacado (con viveza por el honorable Diputado por\sentado un contra-proyecto que modifica el Concepcion.

no ataco el fondo mismo del proyecto. Lo que presentado por el honorable Diputado por ataco es la forma de privilejio que se le quiere Concepcion, señor Concha. dar.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). \ — Me permito observar a Su Señoría que los

El señor CORBALAN.—Está bien; i por individuos envenenados con carne conjelada. {lo demas, le dicho bastará para que la Hono-El señor GOMEZ GARCIA. – Esos casos (rable Cámara medite un poco sobre lo que se le pide, i para que se vea que esto de conce-El señor CORBALAN.—No son casos ais-\der primas i franquicias a las carnes conjelael contra-proyecto presentado por el honorable Diputado por Concepcion es bastante es-

> El señor CONCHA (don Malaquías).—Talvez lo mejor seria aprobar en jeneral este pro-

El señor CORBALAN.—Estó me parece

El señor MENA.—Creo, señor Presidente, que despues del largo debate habido acerca

El señor CONCHA (don Malaquías). — ¿Cómo, largo? Si estamos empezando a discu-

El señor MENA. - Hace cinco o seis dias

El señor CONCHA (don Malaquías).—Este nó, el del ganado sí que estuvo en discusion

El señor MENA.—Están tan intimamente

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). El debe su orijen a un mensaje del Eje-\(\)—Me permito observar al señor Diputado

Talvez se ganaria tiempo aprobando en je-El señor Mena presentó un trabajo que (neral este proyecto i volviéndolo a Comision

El señor MENA.—Yo creo que ni de esto hai necesidad, pues el asunto es sencillo i pue-Casi habria conveniencia, ya que nadie ha/de despacharse pronto, con breves esplica-

Despues del debate habido, mis honorables En seguida, podria Su Señoría imponerse}colegas ya tendrán formado su criterio. Por vea que la solucion de la carestía de la carne está en el pago de primas a las carnes conjeopinion han aceptado con entusiasmo esta idea El señor CORBALAN.—Perfectamente; no de acarrearlas de Magallánes; de aquí tambien que el honorable Senado le haya prestado su

Concurriendo en estos propósitos, he preaprobado por el Honorable Senado i que con-El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo\tiene algunas ventajas sobre aquél i sobre el

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

El señor MENA. -- Pero puedo comparar bastante. uno i otro proyectos, en sus líneas jenerales, ?

Yo creo que el Honorable Senado, al ocu-{determine. parse de este asunto, no entró en el fondo de de la necesidad de remediar la carestía de la tivo.

debo declarar que la autorizacion concedida deros i productores de carne de la zona cen en él a S. E. el Presidente de la República tral. es mui escasa: no se le da la amplitud que debe tener; se le ponen cortapisas.

contra el objeto mismo que se persigue.

Así, vemos que se acuerdan primas hasta dediquen a este negocio. Va a ser casi impo-\de la carne. sible la constitucion de sociedades que nego \ cian en este ramo.

se internen, como mínimo, quinientos mil ki-\niente, con las empresas frigoríficas. los de carne en el primer año i un millon de

kilos en el segundo.

troducir en el centro del pais.

El señor GOMEZ GARCIA.—Ruego al se-{ No debemos reducirla, porque puede suce-

Su Señoría ha de estar interesado sin duda \ la Cámara.

ciones frigorificas en Valparaiso, Antofagas-\forma que crea mas conveniente. ta e Iquique, me parece que no hai para qué \(\) A esto obedece el proyecto que he tenido establecerla.

Debemos dejar que fije esto el Presidentes

veo que si se aceptara, tendríamos que auto-\miento de mis honorables colegas. rizar un gasto ilimitado, puesto que, teniendo Está establecida la industria libre de los vendrian a representar estas primas.

No seria justo sostener, por lo demas, que vincias del norte. la prima de cinco centavos que se fija por in-{ Si se quiere establecer un monopolio en

contra-proyectos no pueden ser considerados ternacion de la carne en Talcahuano, Valpa-en la discusion jeneral, sino en la particular. Taiso i otras ciudades menores, sea una suma

Esto debe quedar entregado a la discrecion del Presidente de la República para que lo

El peligro que ve el señor Concha de que él, sino que tomó mui de lijera las medidas/con esto se constituya un monopolio o trust, que le parecieron mas aparentes en presencia}i que no abarate la carne, es remoto i no efec-

Las empresas que se establezcan con este Ahora, entrando al proyecto del Senado, cobjeto tendrán que competir con los gana-

Pero la forma en que está redactado el proyecto del señor Concha, seria una lei que no Aun algunas de sus disposiones pueden ir tiene razon de ser; no abarataria la carne i no

(se conseguiria ampliar el consumo.

Lo que debemos procurar es que venga la por valor de cuatrocientos mil pesos. Esta/carne de Magallánes, i favorecer esta corriente suma es escasa, dados los injentes gastos/comercial; i así vendria una cantidad de gaque tienen que hacer los empresarios que se (nado a nuestro mercado i disminuiria el precio

Creo, pues, que debemos dar toda clase de facultades al Presidente de la República para Ademas, se establece como condicion que que contrate, en la forma que crea mas conve-

En el proyecto que he tenido el honor de presentar a la Cámara, propongo que se acuer-Creo que debe concederse a S. E. el Pre-{de una partida de seiscientos mil pesos como sidente de la República la facultad de deter-{prima a las carnes conjeladas de Magallánes; minar la cuantía de la carne que se debe in-{se trata solo de una autorizacion que puede {llegar hasta esa suma.

ñor Diputado que deje estas observaciones der que por rebajar esta suыa, no se establezpara la discusion particular. Así avanzaría-\(\)ca esta industria i no consigamos el abarata-

mientode la carne.

Ademas, establecer una prima fija como en que se despache este proyecto, como toda propone el proyecto del señor Concha, lo creo perjudicial, puesto que puede haber empresas El señor MENA.— Voi a ser sumamente que, en vez de traer el kilo de carne a razon de cinco centavos, lo pueden traer a cuatro o La condicion, que se estima como indispen-\text{tres, i no debemos coartar la facultad del Presable, de que el contratista establezca esta-{sidente de la República para contratar en la

el honor de presentar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Quiede la República con la empresa contratante. To llamar la atencion de la Cámara una vez Respecto del proyecto del señor Concha, mas a un hecho que no está casi en conoci-

todo el mundo facultad para establecer frigo-\frigorificos; existe una Compañía en Santiago ríficos, se llegarian a constituir en gran can-{i en Valparaiso hai un gran frigorífico formatidad, i no seria posible calcular la suma que ¿do por iniciativa particular para almacenar carne conjelada del sur i espenderla a las pro-

favor de otra compañía ¿qué negocio, qué } obra de conveniencia habria hecho el lejisla-{cer su negocio completo, dándoles tierras dor? Matar las empresas que con su capital (para que crien su ganado i dándoles primas i su esfuerzo han establecido frigoríficos, en ¿para que esporten sus productos. favor de una sola i determinada empresa.

para la nacion; seria únicamente una lei en sur, las compañías que trasportan carne gafavor de don Fulano, o de don Zutano.

i se quiere derogar el impuesto sobre la in-\sumidores no en beneficio de los producternacion de ganado, se viene a pedirnos que tores. establezcamos este monopolio en favor de} esta otra industria de los trasportadores de instalado frigoríficos i otras obras de la miscarnes heladas.

cion de competir.

es poca, fijemos otra mayor; si la prima es{Gobierno. baja, subámosla; fijemos lo que se crea ne-{ cesario; yo no discuto la cantidad total ni una solicitud presentada por el señor Luis la cuantía prima; lo que quiero es la indus-{Pellé, propietario de un Matadero Modelo en tria libre.

¿Por qué se ha de dar este monopolio a una determinada compañía? Esto seria arbi-{las razones aducidas en forma jeneral restrario e injusto, i no significaria otra cosa pecto de este asunto, que ya no hai mérito, que desnudar un santo para vestir otro. Es en mi concepto, para detenernos mas en él. inadmisible dar el monopolio a una sola} Lo mejor seria llegara una votacion rápicompanía en los precisos momentos en que damente, ya que la opinion de la Camara se están organizando otras empresas análo-{debe estar formada al respecto. gas con grandes capitales.

niente i debe favorecer con ella a quien quie-señor Presidente, de las observaciones hera que se encuentre en situacion de condu-?chas al proyecto que viene del Honorable

ella misma.

Debe, pues, dar estímulo a la libre competencia. Si esto no se hiciera ¡maldita la hora viene del Senado, porque estima que vendria en que se trajo este proyecto a la Cámara!

Este es mi modo de pensar i lo espongo Realmente, el mononolion la claridad i franqueza pecesaria. con la claridad i franqueza necesarias. ¿Quién en cuanto la concesion de primas seria solo toma las primas? ¿Las empresas de Magallá->para las carnes internadas de Magallánes; nes? Mui bien. ¿Las empresas de Valdivia? pero monopolio eu el sentido claro de la pa-Mui bien. ¿Las de Bio-Bio, Chiloé, etc.? Mui labra, en el sentido de favorecer a un solo bien, lo repito. Pero que no haya ni monopo-{internador, no existiria. lio ni privilejio.

polio esclusivo para los importadores de la (pública una Compañía determinada tomará provincia de Magallánes, peor que peor, por-{a su cargo el acarreo de carnes de Magaque entónces resultaria que los beneficiados {llánes. serian únicamente los concesionarios de las

tierras de Magallánes.

tado les ha dado tierras de regalo para que de la República mas carne que la internada lus ocupen durante veinticinco años i hagan de Magallánes; pero el caso es que estas carallí su negocio de ganado, iria el mismo Es-\nes vendrán a la zona central a competir con tado a darles primas para que espendan los las carnes frescas que aquí se venden con productos que no puedan utilizar?

En otros términos: el Estado les iria a ha-

Para combatir este mal es que yo he pro-Esta no seria entónces una lei de interes (puesto que, desde la provincia de Bio-Bio al narán primas, porque yo concibo la cosa así: En los mismos momentos en que se pide la prima se establece en interes de los con-

Si hai jente que por iniciativa propia ha ma naturaleza, invirtiendo en ellas injentes Esto no es lójico ni es justo. Por eso, yo capitales, yo creo que no hai razon para madigo: pongamos a todo el mundo en situa-{tarles su industria, haciendo imposible la competencia con estos favores a compañías pri-Si la cantidad del proyecto del Senado vilejiadas por primas que les concederia el

Yo pediria, para terminar, que se levera

Valparaiso.

El señor MEEKS.—Considero tan obvias

El señor URREJOLA (Ministro de Indus-La lei debe fijar la prima que sea conve (tría i Obras Públicas).—He tomado nota, cir carnes en las condiciones establecidas por Senado, por el honorable Diputado por Concepcion.

Su Señoría no acepta el proyecto tal como

Realmente, el monopolio existe únicamente

Pero en realidad de verdad zhai motivo de Ahora, si se pretende establecer el mono-{alarma porque se establece que en subasta

Yo creo que nó.

Este monopolio a que se refiere Su Seño-¿Con que a estos señores, a quienes el Es {ría podria existir si no hubiese en el centro ieneral aceptacion i preferencia.

drán que mantener el precio de su carne a un scosta. nivel tal que nunca pudiera acercarse siquie-5 ra al precio de la carne fresca.

blico i fracasaria en su negocio.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Yo Chile. carnes conjeladas.

ese punto.

drán que venderse siempre a mas bajo pre-\dan da, se pierde. cio que el de las que hai para el consumo en? en ningun caso deje de tener ventaja el con-\mal. sumidor que las adquiera en vez de la carne? fresca.

gustaria que se diesen primas a todos por el{del norte. trasporte de las carnes conjeladas.

aceptable; pero yo noto un peligro, que debe/en un anhelo jeneroso de bien público; pero, hacer meditar a la Cámara i al honorable Di-\si bien medita las cosas, creo que Su Señoría putado por Concepcion.

dades para la obtencion de las primas, pu {i condiciones que Su ~eñoría propone. diera mui bien suceder—como ha ocurrido ya con análogas tentativas anteriores para es-\ ve observacion aclaratoria. timular el trasporte de otros productos a nadie presentase propuestas i que se frus-{tion, pueda dar orijen a un monopolio. trasen los propósitos que se persiguen con { la lei.

seis centavos por cada kilo da carne conje-\kilos de carne mas o ménos. lada que se trasporte, puede suceder, como (Calculando que un capon, un cordero de he manifestado, que no acudan interesados Magallánes, rinda dieciocho a veinte kilos, con propuestas convenientes o que no acuda \tendria que acarrearse cuatrocientos mil caponinguno.

Seria una verdadera lástima que se malo-} las carnes conjeladas al norte, ya que esta datos: falta en aquellas rejiones, donde no hai car-> Suponiendo que los mataderos de Santia-

Por consiguiente, los concesionarios ten-\(\)tes de Chile, es necesario remediarla a toda

Dictándose la lei en la forma en que la saprobó el Senado, sucederá que se podrá No hai motivo, entónces, para creer que aceptar la propuesta mas ventajosa, aquella el concesionario de estas primas pueda alzar/que ofrezca las mejores condiciones de la el precio de su artículo en forma inmodera-}carne i que pida una prima menor. Ese proda, porque con ello perjudicaria su negocio. Eponente tendrá que hacer gastos de conside-Si elevara el precio de la came a un nivel racion para instalar grandes frigoríficos i adsuperior al precio de la carne fresca, segura-\quirir vapores aptos para el trasporte, que mente su artículo seria rechazado por el pú-{den garantía de que en todo tiempo podrá proveerse de carne conjelada al norte de

no me he referido a la competencia entre la (Creo que quien pudiera llevarse la concecarne conjelada i la carne fresca, sino entre sion seria alguna de las compañías ganaderas del sur, alguna de las mismas que hoi dia pier-El señor URREJOLA (Ministro de Indus-\den gran cantidad de carne porque la conviertria i Obras Públicas).—Voi a ocuparme de\ten toda en grasa. Sabido es que esas compañías convierten, en efecto, sus ovejas, una vez En el caso actual, lo repito, no hai temor descartada la lana, en grasa. Hierven la carne de monopolio, porque los precios de las mer-}hasta sacar i esprimir de ella toda la grasa caderías que se esporten de Magallánes ten-}que es posible; pero la carne, que siempre que-

Por esta causa, pierden ordinariamente el norte; serán siempre a un precio tal que veinte o veinticinco kilos de carne en ani-

Naturalmente, a esas compañías puede interesarles conjelar esa carne, en vez de per-Al honorable Diputado por Concepcion le{derla, como ahora, i trasportarla a los puertos

Los propósitos del honorable Diputado por En rigor, éste podria ser un ideal mui/Concepcion están indudablemente inspirados al fin convendrá conmigo en que no habria El peligro que advierto es el de que, con-}conveniencia alguna para el pais en que se cediéndose por la lei, tal como lo desea el\frustrase la lei por falta de proponentes, a honorable Diputado, las mas ámplias facili-}causa de la demasiada amplitud de facilidades

El señor RIVAS.—Voi a agregar una bre-

Yo no abrigo, como el honorable Diputado puertos chilenos o su esportacion a puertos (por Concepcion, el temor de que la prima del Atlántico—pudiera suceder, digo, que concedida en la forma del proyecto en cues-

Para ganar toda la suma de cuatrocientos mil pesos que se acuerda en primas, tendrian Si se concede en jeneral una prima de los interesados que acarrear ocho millones de

∢nes al año.

Para darse cuenta exacta de lo que signigrasen los esfuerzos en el sentido de llevar fica esta cifra, hai que tomar en cuenta estos

ne fresca en la abundancia que en otras par-{ gori Valparaiso beneficien cinco mil capones

diarios, i que se consuman otros quinientos mismos beeeficios los que matan sus ganados en el resto del pais, o sea mil al dia, tendría-\ildia los venden inmediatamente? mos un total de treinta mil al mes i de trescientos sesenta mil al año.

conjelados de Magallánes o de las provincias mos ese objetivo. australes, no bastaria una sola compañía; serian necesarias ocho o diez.

pagará una prima a tanto por kilo i que cada que hoi no existe. concesionario no podrá excederse de cierto? número de kilos, entónces podria darse lu-{go al señor Presidente se sirva hacer leer todos gar al monopolio que vislumbra el señor (los antecedentes de este proyecto. Concha.

Pero no hai por qué abrigar temor, porque, si la carne refrijerada no se da a bajo precio, es mui difícil que tenga gran mercado, pues es sabido lo difícil que es acostum¹ rarse a consumirla.

Por otra parte, las primas a la carne conjelada no tienen por objeto abaratar el precio de la carne sino estimular el acarreo de carnes refrijeradas de Magallánes i establecer el intercambio comercial consiguiente entre esa rejion i el norte del pais, intercambio que hoi \ te no existe.

que he espuesto, el proyecto del Senado, advirtiendo a la Cámara que, segun informaciones que he obtenido de una persona perfectamente informada en esta materia, no es suficiente una prima de seis centavos moneda llánes a la zona norte de la República a fin de papel por kilo, sino que seria necesario pagar esta prima de seis centavos en moneda de oro de dieciocho peniques.

encuentra a mi contra-proyecto el señor Supremo Gobierno puede realizarse, siempre Concha, consiste en que, a su juicio, él no qua se otorgase a la empresa que trasportara va encaminado a introducir mayor cantidad la carne de Magallánes un ausilio fiscal que, de carne en el pais i que por consíguiente (como se demuestra en el mismo documento, no llena el propósito de abaratar la carne. (seria relativamente pequeño en atencion a la Pero yo creo, señor, que los que aprovecha-{considerable rebaja con que podria espenderrian los beneficios de las primas serian las se la carne, i que en dicho informe se calcula provincias del sur en que hai escasez de ga-\entre veinticinco i cincuenta por ciento sobre nado como Bio-Bio, que están mas próximas los precios corrientes, i las ventajas que sigde Magallánes. Las provincias del norte no inficaria para el país el establecimiento de una se beneficiarian por las dificultades que ofrece corriente comercial sostenida con el territorio el mayor trayecto que tendrian que recorrer de Magallánes. las carnes conjeladas. De consiguiente, con el proyecto del honorable Diputado por Con-\cio, i contando para ello con los capitales necepcion no obtendríamos el abaratamiento de cesarios, me obligo a establecer el trasporte la carne.

yecto en forma que beneficia- no sé por qué paraiso e Iquique, por ahora, i mas tarde al razon—solo a los que tienen frigoríficos en la sur de Valparaiso, en las condiciones indica-

¿Per qué, digo yo, no han de gozar de estes (saber:

A mi juicio, el propósito que debemos perseguir es el de abaratar la carne i por medio Para acarrear cuatrocientos mil capones del proyecto del señor Concha no obtendre-

Lo que debemos hacer es trasportar ganado de las rejiones del sur hácia el norte del pais Si se estableciera en el proyecto que se a fin de establecer una corriente comercial

El señor CONCHA (don Malaquías).—Rue-

Hai una solicitud del señor Pellé en que manifiesta que, teniendo en beneficio un frigorífico, una lei de primas a las carnes conjeladas del sur importaria la ruina de su negocio, el cual le representa algunos cientos de miles de pesos.

El señor SECRETARIO.—Hai una solicitud del señor Rodolfo Rothstein, que dice

"Excmo. Señor:

Rodolfo Rothstein, a V. E. respetuosamenespongo: que he tenido oportunidad de imponerme dei informe que con fecha 8 de Por mi parte, yo acepto, por las razones febrero del presente ano ha pasado a V.º E. ⟨el señor don Mauricio Mena L., i que versa sobre el resultado de la comision que V. E. se sirvió conferirle para estudiar la posibilidad de trasportar carnes conjeladas de Magade abaratar el precio de este artículo en be-\neficio especial de las clases trabajadores.

Las cifras i observaciones contenidas en El señor MENA.—El defecto grave que el propósito del

Despues de estudiar atentamente el negode carnes conjeladas de Magallánes, para es-Ademas, se establece las primas en este pro-{penderlas en la zona comprendida entre Valdas en el referido informe del señor Mena, a

jaria de cincuenta mil animales, entre oveju-{este proyecto no pase. nos i vacunos, al año, ni excederia de doscientos mil.

b) Se instalarian desde luego frigoríficos en / prima. Magallanes, en Valparaiso i en Iquique, con ca-} mum de la cantidad de carne que me obligo haber leido mi contra-proyecto. a trasportar. Cuando lo creyere necesario, se Valparaiso.

como subvencion a los vapores que estable-¿yecto en la sesion próxima? cerian la comunicacion periódica con Maga-{ ovino, cuyo peso no bajase de veinticinco a acepta este procedimiento. treinta kilos, i de ocho pesos por animal va-{ prima seria de diez años.

La fecha en que se iniciarian el servicio, la s ciones contraidas, i los demas detalles que por Concepcion. V. E. juzgue oportuno especificar, se estable-} cerian en el contrato ad referendum que se presentarse como proponente. estendiera sobre las bases jenerales que quedan indicadas, i que desde luego acepto.

Estoi en situacion de iniciar los trabajos a V. E. se digne pronunciarse sobre la presente treras.

Es gracia, Excmo. Señor.—Rodolto Rothstein".

El señor CONCHA (don Malaquías).—Insisto en pedir la lectura de todos los antecedentes, porque deseo hablar largamente sobre este asunto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -La lectura demoraria por lo ménos dos horas,

honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entónces, suspendamos la sesion, porque tengo? que hacer largas observaciones sobre este asunto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -¿Por qué no propone Su Señoría el aplazapróxima?

El señor CONCHA (don Malaquías).—He (el señor Concha i tambien yo. pedido la lectura porque deseo usar de la \

palabra estensamente.

Ademas, es probable que yo haga indica-{

a) La cantidad de carne-trasportada no ba-{dios que me otorga el Reglamento para que

El señor MrNA.—Pero si se autoriza al Presidente de la República para que divida la

Cuando dice que esta concesion se hace a pacidad para entregar al consumo el máxi-}una sola compañía, Su Señoría manifiesta no

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). instalaria otro establecimiento análogo en el _El honorable Diputado por Concepción punto adecuado para surtir la zona al sur de insiste en pedir la lectura de los antecedentes, o prefiere que se aplace esta discusion hasta c) El Gobierno pagaria por este servicio i que se imponga de ellos para tratar el pro-

El señor CONCHA (don Malaquías).—No llánes, una prima de dos pesos por animal (tengo inconveniente, si la Honorable Cámara

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). cuno que se trasporte. La duración de esta (-Así podríamos ocuparnos desde luego de otro de los asuntos en tabla.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo me oponmanera como el Supremo Gobierno fiscaliza-/go, porque me parece que bastarán pocas paria i el estricto cumplimiento de las obliga-}labras para convencer al honorable Diputado

Su Señoría cree que el señor Pellé no puede

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por la misma razon que Su Señoría no podria entrar en competencia conmigo en una prola mayor brevedad posible, tan luego aomo puesta de salitre si yo fuese dueño de sali-

> El señor MENA.—Si por este medio se consigue abaratar la carne, que es lo que se persigue, no tenemos para qué ocuparnos del que se aprovechará de estas primas.

> El señor GOMEZ GARCIA.—A mi juicio, i hablo con perfecta imparcialidad, pues yo en el frigorífico en que tengo participación no hago el negocio de helar la carne, por lo cual no tengo interes en este negocio, nadie mejor que el señor Pellé puede hacer propuestas, puesto que tiene matadero i frigorifico en la actualidad; miéntras que los demas interesados no podrán hacerlas ántes de dos años, conforme lo dispone el artículo 4.º

Cuando se establezcan estas nuevas instamiento de la discusion para una sesion laciones, entónces cesará de hecho el monopolio i la carne abaratará, que es lo que desea

Dentro de estas ideas no se comprende la

oposicion del honorable señor Concha.

Hai, sin embargo, una observacion de fondo cion para que el proyecto vuelva a Comision, que hacer sobre este proyecto i es que se haa ménos que se consulte alguna medida, como {bla únicamente de conceder primas a las carnes la de dividir la prima para evitar que este conjeladas de Magallánes, i no a las que vennegocio sea monopolizado en una sola mano. gar de Puerto Montt, de Cochamó, en donde De le contrario, haré uso de todos los me-fexiste un excelente frigorifico, e de etros establecimientos de esta clase, desde Bio-Bio al\stamente, sea de primera, sea de segunda clase.

Ministro de Industria i Obras Públicas, porque como lo ha establecido espresamente Su Sedecir que estas primas las gozarán solo las noría, Cochamó en uno o dos años mas tencarnes de Magallánes; esto sí que puede esti-drá ferrocarril i podrá traer sus productos dimarse como un privilejio.

Esta observacion la hice anoche i el honorable señor Ministro no la ha tomado en

cuenta.

Despues de las esplicaciones dadas, me parece que la oposicion del honorable señor que esa carne no tiene necesidad de guardar-Concha desaparecerá.

Su Señoría no puede obstruir el proyeto presente, que es de interes para el pais.

tria i Obras Públicas).—Creo que la idea de (Concepcion i Ancud, referentes al privilejio establecer una prima para todos los que trai-/que se dice viene a establecer el proyecto del gan carne conjelada de mas al sur del Bio-\Senado. Bio no tiene razon de ser, puesto que esta carne puede venir andando sola en direccion trar razon a sus Señorías; pero, estudiando a Santiago. Esa carne puede decirse que está/con detenimiento el proyecto, veo solo el proen nuestro mercado.

No llega nunca el caso de pensar en guardarla, porque arriba al matadero i se consume

inmediatamente, fresca.

en su consumo es el alto precio de la carne. pais carne que hoi va afuera i que se produ-

De lo que se trata en este proyecto es de ce en el territorio de Magallánes. aprovechar cierta carne que está actualmente fuera del alcance de nuestros mercados. Son Valparaiso carne de Bio-Bio, Llanquihue o ganados gordos; pero sus esplotadores se con-{Chiloé, que en virtud de la lei de la oferta i forman con aprovechar la grasa, haciendo (la demanda debe ser igual al precio de Sanfreir la carne hasta que queda reducida a tiago? fibra. Pero así puede servir para el consumo.

que vienen en tren llegarán en las mismas/porque sale del pais, como la de Magallánes, condiciones que hoi i se consumirán inmedia-}carne que tenga un precio inferior a la de tamente en el mercado. Pero hai carnes de Bio-Bio, Llanquihue i Chiloé, i ésta no es otra segunda clase que se aprovechan del frigorí-}que la baratísima de Magallánes.

fico i luego se venden mas barata.

nera de Cochamó, que tiene frigorífico i en de cincuenta centavos kilo segun el valor de poco tiempo mas tendrá ferrocarril. Allí van nuestra moneda, o sea, al tercio del precio los ganados de los valles de Cholila i Dieci-\que alcanza hoi la carne entre nosotros. seis de Octubre. Inmediatamente que éntre Trayendo esa carne acá i haciendo compe-en vijencia esta lei, se hará posible el funcio- tencia a la que hai en esta zona, la carne ponamiento del frigorífico i la esplotacion de (dria venderse aquí a un precio talvez inferior todo el ganado hasta ahora inesplotado.

I el que gana con esto es el pais.

El señor URREJOLA (Ministro de Indus-{primas, i será apta para nuestro consumo. tria i Obras Públicas).—Creo que la única observacion que ha hecho el señor Diputado es (cumplimiento del objeto primordial de la lei. que hai dos clases de carnes.

evidente de que aquí no hai carne para con-\blece que la adjudicacion de primas se haga serva, es el alto precio de este artículo.

Llegando a Santiago, sa consume inmedia.

Ahora, refiriéndome a la observacion que Hago esta observacion al honorable señor/ha hecho el señor Diputado, debe decir que, rectamente a los mercados del centro i norte del pais.

> I primar a estos ganados de puntos unidos por línea férrea con el centro del pais, me parece una idea destinada a fracasar, puesto

se, i se consume al dia.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—He oido con alguna atencion las observaciones El señor URREJOLA (Ministro de Indus-\(\langle\) que han hecho los señores Diputados por

> En el primer momento, me pareció enconpósito primordial de producir el abaratamiento de la carne; i ¿cómo se consigue esto?

No trayendo carne de Bio-Bio, Llanquihue i Chiloé, que está en el comercio de nuestra I la mejor prueba de la urjencia que hai\misma zona, sino trayendo al consumo del

¿Qué avanzaríamos con traer a Santiago o

El proyecto del Senado tiende a que venga El señor GOMEZ GARCIA.—Las carnes carne de afuera, que hoi no se consume aquí,

Deben saber mis honorables colegas que Tenemos, por ejemplo; la Compañía Gana-\esta carne se vende en Inglaterra al rededor

Trayendo esa carne acá i haciendo compe-

a cuarenta centavos kilo.

Esta carne es la que debemos protejer con

No creo que en esto haya privilejio, sino el

Se dice que esta es una concesion a una Pero vuelvo a repetirlo. La prueba mas persona determinada; pero el proyecto estapor propuestas públicas.

Este no implica el menopolio de los aca-

rieadores o del frigorifico que va a traer estas carnes, sino la preferencia para el que vengan de Valdivia? traiga en mejores condiciones la carne de

Esta carne la puede traer cualquiera empresa que quiera dedicarse a este asunto.

Lo esencial es que se favorezca con esta prima a esa carne que no se consume en el pais i que es mas barata, con relacion al pre-} cio actual de la carne fresca.

Por esto creo que el proyecto del Senado ha hecho bien en establecer un artículo para que la prima se dé al que trasporte carne de Magallánes; i, fundado en estas consideraciones i deseando que se cumpla el propósito de la lei, daré en esta forma mi voto al proyecto.

El flete seria de veinte de Magallánes, de ocho o diez de Bio-Bio, Valdivia, etc., i así en relacion igual, tendria que ser la prima, todo lo cual nos obligaria a entrar en complicadas operaciones que, en rigor de verdad, no deben ocuparnos.

Entrego estas ideas a la consideración de la

Cámara i dejo la palabra.

adoptáramos un temperamento conciliatorio lla; lo habrá tambien de vacuno. para facilitar el despacho de este negocio.

Yo creo que seria fácil aceptar la idea del\nes estaria limitada por el consumo. honorable Diputado por Concepcion elevando la cantidad i dividiéndola en tres partes para que en remate tuvieran opcion a ellas tres cada una de éstas pudiera tener opcion a mas presiden nuestra lejislacion comercial? de una de estas partes.

podria traer carnes conjeladas de Puerto Montt { personas o sociedades? al sur, i así quedarian aceptadas las ideas del

honorable señor Gómez García.

De esta manera, tambien se estimularia el envío de carne de las provincias australes.

Si estas ideas, que someto a la consideracion de la Honorable Cámara, merecieran su aceptacion, yo creo que el señor Secretario podria darles forma redactando el proyecto (gan su negocio. en conformidad a éllas.

El silencio de mis honorables colegas puede indicarme que tengo la suerte de que mis

ideas son aceptadas.

El señor CONCHA (don Malaquías).-Yo estoi mui léjos de aceptar con solo mi silencio las ideas del honorable Diputado que deja la palabra; acepto espresamente i de la propone Su Señoría.

¿No quiere el señor Huneeus que vengan (contrario, fomentar. las carnes conjeladas desde Bio-Bio al sur?

Bien, que no vengan. Tampocó quiere que

Pues bien, que tampoco vengan de Valdi-Magallánes, carne que hoi sale fuera del pais. Via. Pero estimulemos la industria de Chiloé al sur i no demos el monopolio a una sola empresa, porque esto, ademas de ser odioso, tiene el inconveniente de que quedaremos sometidos a la lei que esa empresa quiera imponernos. ¿Qué sancion tiene el proyecto para el que, tomando la prima, despues no busque el trasporte de carnes? Ninguna.

> Por esto no acepto el proyecto, i por eso digo que este proyecto es de simple interes particular, i nosotros no estamos aquí para atender el interes particular sino para servir

los intereses del pais.

Hagamos las cosas de manera que beneficien no solo a Cochamó, a Tierra del Fuego o a Magallánes, sino en forma que ellas sean de beneficio para todos los que quieran entrar en libre competencia.

Dicen Sus Señorías que podria haber cien compañías que internaran carnes allá; pero yo hago notar que en Iquique no pueden comer carne hasta las piedras i ademas, que no El señor PALACIOS.—Yo desearia que todo el consumo ha de ser de carne de casti-

De manera que la internacion de las car-

Entónces ¿qué inconveniente habria en abrir las puertas a todo el que quiera aprovecharse de los beneficios de esta lei, en las personas o empresas, con prohibicion de que condiciones de igualdad i de equidad que

¿Por qué iríamos a buscar el monopolio i Ademas, podria establecerse que solo se el privilejio para determinadas compañías,

El espíritu que debe presidir esta lei no es precisamente favorecer a los ganaderos sino a los consumidores. Ahora, que indirectamente los ganaderos resulten beneficiados, por cuanto se les da ocasion para que aprovechen el ganado que allá no pueden utilizar esportándolo al norte, en buena hora, que ha-

Si hubiera, señor, una compañía, pongo por caso, de poca entidad, pero que estuviera en condiciones de trasportar cien mil kilos de carne al año apor qué iríamos nosotros a coartarle la libertad de trasporte, dejándola en condiciones inferiores a compañías mas poderosas?

Que unas compañías trasporten cien mil, manera mas espresiva el temperamento que otras doscientas mil i otras ménos, son cosas que nosotros no debemos impedir sino, por el

Decia el señor Ministro que, a pesar de las

primas, no habia muchas compañías que se presenten, porque considero esto mas de embarcaran en este negocio.

¿Por qué razon?

El señor RIVAS.—Por la inseguridad de (

las primas.

si las primas dependen de la voluntad de los (para que se divida siquiera en dos o tres internadores i del mandato de la lei: si inter-/partes. nan carne, reciben primas.

tada por el consumo únicamante, sucederia lo razon para dejar toda amplitud en la division que Su Señoría dice; pero, de otra manera, la de la prima. prima podria variar con perjuicio del negocio del internador.

I yo digo que, si no se tiene la seguridad pais que se hagan cargo de este negocio. matemática de que se pagarán las primas, los internadores no emprenderán el negocio.

cesaria i solo limitada por el consumo, yo cerca de tres millones de pesos. coincidiria como Su Señoría i tambien coinci-{ diria en que se repartiera en tres o cuatro entrar en este negocio. porciones para darlas a diferentes concesionarios.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La jeneral. segunda parte de la indicación de Su Señoría seria aceptable; pero la declaracion de Su >e-}la carne cuando está barata, i venderla cuannoría se hace fuego con la que hizo en una do está cara, pero vendiéndola siempre mas ocasion anterior, puesto que Su Señoría sos-}barata que el precio corriente. tenia entónces que, necesitándose internar,} por lo ménos, ocho millones de kilos de car-\nes, seria desde luego para animales ovejune para ganar toda la prima, esta cantidad no nos, porque vacunos no hai; i esto no dará podria ser internada por una sola compaña. resultados; pero yo votaré con gusto el pro-

libertad para que internaran carne varias com-{to del señor Concha.

El señor RIVAS.—No me he dado a en-{

tender de Su Señoría.

parte, i por otra, he dicho con razon que es sñoría; Su Señoría mismo lo redactó; de modo imposible que una compañía se encargue de/que con aceptarlo, Su Señoría no me hace traer toda la carne necesaria para acaparar la iningun ofrecimiento. prima.

sino que se completan.

El señor CONCHA don Malaquías.—Yo me referia a la declaracion que hizo Su Señoría hace un momento cuando se sentaba en los asientos ministeriales.

Decia Su Señoría que, si se internara ocho dando ventaja a un caballo desde luego. millones de kilos de carne al año, una Com-

ria que se dividiera la prima entre dos o tres (es propiamente de Su Señoría, sino del señor compañías.

Eso seria lo lójico...

Pero Su Señoría llega a aceptar que la pri-\(tambien existe otra. \) ma se divida solo entre dos o tres compañías; } yo voi a que se divida entre todas las que se les que están hoi ya establecidos?

acuerdo con la libertad de los contratos establecida en nuestras leyes.

En todo caso, entre que la prima no se divida i que se divida en dos o tres porciones. El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero (yo me acojeré a la proposicion de Su Señoría,

Si, como se cree, no habrá muchas compa-El señor RIVAS.—Si la prima fuera limi-\nias que se encarguen de este negocio, mayor

> Por lo demas, vo pienso como Su Señoría respecto de la escasez de sociedades en el

Establecer frigoríficos en Taltal, Antofagasta e Iquique i adquirir los buques necesa-Si se aceptara la prima en cuanto fuere ne-{rios para el trasporte, es algo que costará mui

No con cualquier barquichuelo se puede

El señor GOMEZ GARCIA.—Si me permite el señor Diputado, haré una observacion

Los frigoríficos tienen por objeto comprar

Un frigorífico, para traer carne de Magallá-I en tal caso, el Gobierno tendria que dejar (yecto del Senado i el artículo 4.º del proyec-

Creo que así todo se armoniza.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El artículo 4.º de que habla Su Señoría lo he Acepto la idea de dividir la prima, por una puesto en mi proyecto a indicacion de Su Se-

Ofrézcame en cambio el trasporte libre, i Estas dos declaraciones no se hacen fuego, entónces estaré conforme con Su Señoría: va-

mos por la recta.

El señor GOMEZ GARCIA.—Esta es la única recta.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría quiere que se haga la carrera, pero

Modifiquemos el proyecto del Senado i así pañía no podria dar abasto para internarla. (no se perjudica a ninguna industria libre o Agrega el honorable Diputado que acepta-{debida a la iniciativa de Su Señoría, que no Astorquiza, que está ausente, i que Su Señoría adquirió i le dió otro jiro; i en Valparaiso

¿Por qué vamos a dar ventajas a otros sobre

El señor GOMEZ GARCIA.—Son mui jus-} tas las observaciones que hizo el señor Rivas — Habiendo dado la hora, se levanta la seen contestacion a Su Señoría. Sion.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Se levantó la sesion.

Exacto; pero el señor Rivas ha concluido por ponerse de acuerdo conmigo.

Se levantó la sesion.